

DIARIO DE SESIONES D S P A



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES



Núm. 234

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2014

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Dolores López Gabarro

Sesión celebrada el jueves, 20 de febrero de 2014

ORDEN DEL DÍA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-13/DEC-000007. Informe del Grupo de Trabajo con el objeto de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz, aprobado en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2013.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-12/APC-000356. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la evaluación del avance en la igualdad de género a través de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del artículo 114 de Estatuto de Autonomía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2014

- 9-14/APC-000080. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la evaluación impacto de género de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, D. José Caballos Mojeda, D. Miguel Castellano Gámez y D. Enrique Javier Benítez Palma y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 9-14/APC-000060. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de explicar las actuaciones realizadas por Andalucía en relación con el cumplimiento del déficit público exigido por el Gobierno Central, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 9-14/APC-000087. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la cifra de déficit público de nuestra Comunidad en 2013, así como la falta de ejecución de determinadas partidas presupuestarias que han dado lugar a la misma, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000611. Pregunta oral relativa a nuevos varapalos judiciales a la reordenación del sector público, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Ruiz Canto, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000271. Pregunta oral relativa a deuda de la Junta de Andalucía con empresas constructoras, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

9-13/POC-000304. Pregunta oral relativa a personal laboral del VI Convenio, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

INICIATIVAS FISCALIZADORAS

9-13/IFC-000004. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Churriana de la Vega, presentada por el G.P. Socialista.

9-13/IFC-000005. Iniciativa fiscalizadora relativa a la Empresa Municipal Promoción y Desarrollo Carloteco (PRODECAR) en La Carlota, Córdoba, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-14/IFC-000001. Iniciativa fiscalizadora relativa a la Cofradía de Pescadores de Barbate, Cádiz, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, catorce minutos del día veinte de febrero de dos mil catorce.

PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Propuesta de modificación del orden del día (pág. 6).

Interviene:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, vicepresidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por asentimiento.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

9-13/DEC-000007. Informe del Grupo de Trabajo con el objeto de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz, aprobado en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2013 (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco Vallejo Serrano, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Votación del voto particular: rechazado por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del texto del Dictamen: aprobado por 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del debate del Dictamen en Pleno: aprobado por unanimidad.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

9-13/IFC-000004. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Churriana de la Vega (pág. 20)

Interviene:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, vicepresidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2014

9-13/IFC-000005. Iniciativa fiscalizadora relativa a la Empresa Municipal Promoción y Desarrollo Carloteño (PRODECAR) en La Carlota, Córdoba (pág. 21)

Interviene:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, vicepresidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-14/IFC-000001. Iniciativa fiscalizadora relativa a la Cofradía de Pescadores de Barbate, Cádiz (pág. 22).

Interviene:

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, vicepresidenta de la Comisión.

Votación: aprobada por unanimidad.

COMPARECENCIAS

9-12/APC-000356 y 9-14/APC-000080. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la evaluación del impacto de género de los Presupuestos de la Junta de Andalucía (pág. 23).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Dña. María Luisa Bustinduy Barrero, del G.P. Socialista.

9-14/APC-000060 y 9-14/APC-000087. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de explicar las actuaciones realizadas por Andalucía en relación con el cumplimiento del déficit público en el 2013 exigido por el Gobierno Central, así como la falta de ejecución de determinadas partidas presupuestarias que han dado lugar a la misma (pág. 33).

Intervienen:

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000611. Pregunta oral relativa a nuevos varapalos judiciales a la reordenación del sector público (pág. 55).

Intervienen:

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-13/POC-000271. Pregunta oral relativa a deuda de la Junta de Andalucía con empresas constructoras (pág. 60).

Intervienen:

D. Rafael Carmona Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

9-13/POC-000304. Pregunta oral relativa a personal laboral del VI Convenio (pág. 67).

Intervienen:

Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Montero Cuadrado, consejera de Hacienda y Administración Pública.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta minutos del día veinte de febrero de dos mil catorce.

Propuesta de modificación del orden del día

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías, vamos a iniciar la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

Quiero advertirles a sus señorías que, una vez que se concluya el primer punto del orden del día sobre el Informe del Grupo de Trabajo al objeto de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz, vamos también a proceder al cambio en el orden del día, llevando el punto 4 después del punto a, por acuerdo entre los portavoces, los distintos portavoces, aquí representados. Y, por tanto, se votará..., una vez que se vote el dictamen del grupo de trabajo, pasaremos a la iniciativa fiscalizadora, que es el punto 4, que también tendrá votación. ¿De acuerdo?

9-13/DEC-000007. Informe del Grupo de Trabajo con el objeto de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz, aprobado en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2013

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues empezamos, entonces, con el primer punto del orden del día, referido, como ya dicho anteriormente, al informe del Grupo de Trabajo con el objeto de analizar y formalizar la creación de un Instituto Público de Crédito Andaluz, aprobado en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2013.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias. Buenos días, señorías. Buenos días, presidenta.

Y, sí, efectivamente, sirva esta comparecencia para informar de los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo para la creación del Instituto de Crédito Público del Parlamento Andaluz y trasladar sus conclusiones, tras oír los argumentos de agentes económicos, sociales, académicos y expertos, que nos han permitido situarnos, desde los distintos ámbitos y de las distintas ópticas, y así poder analizar y debatir sobre la necesidad de la creación de un instrumento financiero de carácter público en Andalucía, no solo por razones coyunturales, que todos conocemos, y que en estos momentos se referencian en la necesidad de crédito imperiosa, no solo para el desarrollo, buen funcionamiento y mantenimiento de autónomos y pymes —51.700 autónomos han cerrado sus puertas desde que empezó la crisis— y para la generación de empleo —1.400.000 parados, de los cuales el 67% son jóvenes—, han aumentado los desahucios, la pobreza, la exclusión social..., sino que también ha de ser por razones estructurales. Se trata, por tanto, de crear una herramienta política y no técnica, con firmeza y decisión política, bajo un planteamiento estratégico en la planificación de la economía. Sirva también esta comparecencia para trasladarles el agradecimiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a todos aquellos que nos han acompañado, que han comparecido, en esas múltiples comparecencias que hemos tenido durante el tiempo que ha durado el grupo de trabajo para la creación de esta entidad, de este instrumento público-financiero.

Como decía, ello ha supuesto partir del análisis de la situación de los mercados financieros, especialmente tras la reordenación bancaria en nuestro país, así como las necesidades de financiación de nuestro sector económico y las respuestas actuales que debemos dar, pero también desde las limitaciones jurídico-legales, tanto las que supone la reforma del artículo 135 de la Constitución y el cumplimiento estricto del déficit presupuestario de las instituciones como las relativas a la legislación europea y sus limitaciones en esta materia. Hemos visto Derecho comparado, instituciones financieras públicas en el entorno, modelos y formas, limitaciones en el gasto público y su influencia en el capital de la institución, limitaciones en la capacidad de endeudamiento, en definitiva, los pros y los contras con rigor y con solvencia, con documentación y con fundamento.

Una vez situados en el marco referencial y en el contexto no solo autonómico sino especialmente europeo, fruto de las diferentes posiciones con los diferentes documentos y reflexiones, solo cabía plantearse las

siguientes cuestiones: ¿hay posibilidades de intervención de los poderes públicos andaluces en el sector financiero andaluz? La respuesta está en el artículo 162 de nuestro actual Estatuto de Autonomía.

¿Qué nos quedaba, por tanto..., qué nos queda, por tanto, dirimir? Ni más ni menos que lo que es su forma jurídica, sus objetivos, su titularidad, su gobernanza, con qué criterio de funcionamiento, capacidad de captación y movilización de recursos, ámbitos posibles de actuación, sectores, clientes, control jurídico, político, social, participación, despliegue territorial, etcétera, y bajo la absoluta convicción de que es necesario crear un instrumento público andaluz al servicio del sector estratégico de Andalucía para dar cumplimiento a nuestro Estatuto, que recoge que la iniciativa pública, la planificación y el fomento de actividad económica constituyen el fundamento de la actuación de los poderes públicos de Andalucía, para la consecución de esta misión y el resto de objetivos marcados en el artículo 157 y en el artículo 158 también del Estatuto de Autonomía, que dice que podrán construirse empresas públicas para la ejecución de funciones de su competencia. Solo cabe acordar, desde las diferencias, que las hay, con sus matizaciones, pues todos partimos de concepciones ideológicas diferentes pero, sobre todo, desde el debate y la reflexión..., podemos, debemos y estamos obligados a acordar y hacer una propuesta, y así lo hemos entendido tanto el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como el Grupo Parlamentario Socialista, trasladando una propuesta a esta Comisión de Hacienda y a la vez, también, para que su traslado posteriormente sea en pleno.

Por lo tanto, ¿qué tipo de instrumento financiero proponemos? Pues una entidad pública de crédito, que dé cumplimiento al artículo 158 y 162 de nuestro Estatuto de Autonomía, cuya naturaleza jurídica sea sociedad anónima, a nombre de la Junta de Andalucía, que tenga ficha bancaria, que sea creada mediante ley y bajo las premisas de máxima transparencia, control, participación y profesionalización. ¿Con qué objetivo? Pues con el objetivo de impulsar la puesta a disposición de emprendedores, autónomos, cooperativas y demás entidades de economía social, así como de la pequeña y mediana empresa en general, de un sistema financiero más amplio, más eficiente, accesible y diversificado y, a la vez, que sea capaz de evolucionar jurídica y estructuralmente para su consolidación como banco público, realizando desde el minuto uno cuantos actos sean necesarios para dar cumplimiento a los requisitos exigidos para la obtención de una ficha bancaria que, como ustedes bien saben, la autoriza el Banco de España, lo que permitirá captar recursos de cualquier mercado financiero, nacional o internacional, incluyendo el ahorro privado. Y, aunque está abierta la captación de ahorro, el inicio es muy difícil y el *[ininteligible]*..., ser una banca de clientes de manera inicial, por lo que en su inicio se especializará prioritariamente en atender las necesidades reales de las pymes, cooperativas, autónomos y de la economía social e impulsará el apoyo financiero de los sectores estratégicos para el cambio hacia un nuevo modelo productivo y la innovación en coherencia con las políticas de desarrollo estratégico de Andalucía, actuando como el principal instrumento de la política de crédito público, facilitando a las pymes andaluzas y a la economía real el acceso a todo tipo de recursos financieros públicos y privados. Contará con limitaciones y controles rígidos en cuanto a las posibilidades de inversión. Han de existir mecanismos de control, de cumplimiento de objetivos, de carácter general. Se trata, por tanto, de una entidad pública financiera que ha de ser viable por sí misma, no subvencionará ni funcionará a pérdidas, y ello exige rígidos criterios de solvencia, de ética en la práctica, de transparencia, de participación, de rendición de cuentas al Parlamento Andaluz, que genere confianza a la ciudadanía y que se rija por un estricto código ético de transparencia y participación, cuyos gestores serán profesionales independientes y estará adherida a la comisión de arbitraje.

Todas estas características, objetivos y criterios implican que su vocación no es coyuntural, ya que nace como instrumento financiero público netamente andaluz de apoyo al desarrollo económico, al empleo y como herramienta de política económica anticíclica en nuestra comunidad. Esta iniciativa marca, por tanto, una posición de mínimos, pero con perspectiva de futuro y con miras ambiciosas. Es una apuesta política para una banca pública universal. Se trata de cambiar el paradigma económico andaluz, ya que con las recetas de siempre, con el capitalismo, y a merced de los abusos bancarios y usureros no hay forma de crear empleo ni de que las personas puedan tener una vida digna, mucho menos de hacer frente a los vaivenes de los mercados.

La próxima turbulencia será, según Goldman Sachs, en abril, por lo tanto, no vamos a mejor. Y hay que contrarrestar sus efectos, está demostrado que los países con banca pública soportan mejor las turbulencias financieras. Por eso reitero que este es el principio, el inicio, el empezar a andar con la convergencia con los sectores económicos con la finalidad de generar un polo financiero andaluz. Por lo tanto, estamos hablando de un proyecto de futuro, no es ninguna sucesión ni implementación, ni para enmascarar otros instrumentos fracasados o de dudosa gestión que hay por ahí en la Administración andaluza. Es un instrumento de nueva creación y, como he dicho, ambicioso, que dé respuesta a las necesidades financieras, pues la realidad de la calle no puede esperar. Urge, por tanto, hacer una buena ley, unos buenos estatutos, con un reglamento de funcionamiento para esta entidad pública financiera en Andalucía, que, además, permite dar cumplimiento al Acuerdo por Andalucía suscrito entre Izquierda Unida y el Partido Socialista, que se referencia en una sociedad anónima de titularidad pública, con ficha bancaria, al servicio del tejido productivo de Andalucía, en el marco de un nuevo modelo económico, social y solidario, que permita generar empleo, reactivar el consumo interno y ser el embrión de un polo financiero propio en Andalucía.

En eso consisten las conclusiones, los acuerdos a que hemos llegado en el grupo de trabajo, que, como he dicho anteriormente, ha sido posible gracias al acuerdo, a la insistencia tanto del Grupo Parlamentario del Partido Socialista como de Izquierda Unida, que ha hecho posible que hoy podamos venir aquí con una propuesta. No así lo ha sido por parte del Partido Popular, que no ha entendido, no ha querido o no entra dentro de sus perspectivas el apostar por un instrumento público financiero para Andalucía de manera estructural, pero, a la vez, coyuntural en estos momentos, para dar salida a la situación que están padeciendo miles de autónomos, de pequeñas y medianas empresas, y también, por qué no, como decía en mi intervención, con miras a poder atender también al ahorro privado y a la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martín Escobar.

Tiene la palabra, en segundo lugar, el portavoz del Partido Socialista, el señor Vallejo Serrano.

El señor VALLEJO SERRANO

—Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas sus señorías.

Antes de nada, decirles que mi intervención tiene como objetivo la defensa del informe que por mayoría ha aprobado el grupo de trabajo que en su día el Pleno de la Cámara aprobó poner en marcha, con objeto de estudiar, analizar y formalizar la creación del Instituto Público de Crédito Andaluz. Antes de que se me olvide, no solamente defiendiendo el informe sino que, además, solicito expresamente que por la importancia del tema, la importancia para los ciudadanos, la importancia para las pequeñas empresas, para los autónomos, para la economía social, de la puesta en marcha de este instrumento, entendemos que procede, y así lo solicitamos para su votación, su debate y votación en su momento en el Pleno de la Cámara.

Me gustaría decir, antes de entrar en el contenido del informe, que hay que poner en valor el acierto que en su día tuvo el Pleno de crear este grupo de trabajo. Yo creo que si no se hubiera puesto en marcha este grupo de trabajo, probablemente las decisiones que hubiésemos tomado, incluso la mayoría que hoy conforma el apoyo a este informe, no hubieran sido tan ricas en información, en contenido, en capacidad de análisis y, por lo tanto, en la puesta en marcha de un instrumento que sea realista, eficiente, ambicioso, pero a la vez sostenible en el tiempo, como hoy, que tenemos una información a mí me parece de primer nivel, que hemos recibido de los muchos expertos que han pasado a lo largo de seis meses por este grupo de trabajo, y también que hemos tenido oportunidad de debatir internamente a lo largo de otros tres, cuatro meses en el año 2013.

¿Qué es lo que ha ocurrido en este tiempo? Yo creo que hemos tenido, en primer lugar, la oportunidad en el primer semestre, prácticamente, del pasado año, de oír y debatir con las organizaciones sectoriales, económicas, sociales, sindicatos, empresarios, organizaciones de agricultores, de ganaderos, de la economía social... Y, curiosamente, hemos oído de todos ellos un único discurso, no había ambivalencia ni discrepancia. Un discurso que ponía de manifiesto el gravísimo problema que tienen los autónomos y las pequeñas empresas para acceder al crédito en este momento. Y, además, no solamente ese discurso sino la expresión de una voluntad unánime también por todos —sindicatos, empresarios, cualquier tipo de organización— de la necesidad imperiosa de crear un instrumento de crédito de carácter público que, de alguna manera, viniera a paliar la situación que viven las pequeñas empresas.

Hemos tenido también oportunidad en ese primer semestre de escuchar y debatir con expertos de las más variadas disciplinas y experiencias, expertos a propuesta de los tres grupos políticos y, por lo tanto, de las más variadas ideologías también, pasando desde ultraliberales a expertos que creen mucho más en políticas keynesianas o de intervención económica. Pues bien, todos ellos, sin excepción —repito, todos—, han reconocido también el gravísimo problema de financiación de las pequeñas empresas, el riesgo de exclusión financiera de las mismas y el gravísimo obstáculo que supone esta, digamos, sequía financiera para salir de la crisis y para crear empleo. Repito, todos los expertos, viniesen de donde viniesen y de cualquier ideología. No solamente eso sino que la inmensa mayoría de ellos, incluyendo a expertos propuestos por el Partido Popular, han apostado por la creación de algún instrumento financiero de carácter público. Y eso creo que es importante decirlo.

No estamos hablando de un debate puramente ideológico, ahora después en el tema de un análisis comparado de lo que está ocurriendo en Europa veremos que incluso gobiernos liberales en estos momentos están poniendo en marcha instituciones financieras de carácter público. Por tanto, de todas las organizaciones sociales, de todas las organizaciones económicas, políticas, empresariales —con una sola excepción, que se llama Partido Popular—, todos creen que existe un problema y que hay que poner en marcha algún ins-

trumento que dé respuesta a ese problema, un instrumento de carácter público que, de alguna manera, si no viene a solucionar los problemas, sí que venga a mejorar la situación que tienen.

Más allá del origen de la crisis, los expertos creo que nos han aclarado alguna idea que, probablemente, no teníamos totalmente clara antes de la creación de este grupo; más allá de que la desregulación de los mercados financieros internacionales y los movimientos puramente especulativos, alejados del tradicional papel de los bancos, han sido los detonantes de la actual crisis, han puesto de manifiesto cinco ideas que me gustaría, al menos, puntualizar.

La primera, que no es solamente la escasez de crédito a las pequeñas empresas el mayor obstáculo para salir de la crisis y para superar los actuales problemas económicos, que lo peor es que en este momento nadie, absolutamente nadie, se atreve a aventurar a estas alturas de la crisis, después de casi cinco años, hasta cuándo va a durar la sequía de crédito, porque los balances de los bancos no indican que eso vaya a ser una solución pronta. El último dato que existe de balance de los bancos creo que está en 230.000 millones de euros de reestructuraciones de créditos y refinanciaciones de empresas, de los cuales apenas un 20% están provisionados. Esto nos dice la dificultad que va a tener todavía la banca en el medio y largo plazo para normalizar la situación del crédito.

Un segundo elemento que nos parece muy importante: la banca privada tiene, ha tenido y va a tener siempre una actuación procíclica, es decir, como suele decirse, que dan un paraguas cuando luce el sol y te lo quitan cuando empieza a llover, que hay mucho crédito cuando las cosas van bien y se corta radicalmente, precisamente cuando más falta hace, que es cuando las cosas van mal.

Por lo tanto, si mantenemos un monopolio de crédito en manos privadas, esto va a tener siempre una tendencia inequívoca a que se repitan nuevas crisis financieras alimentadas precisamente por ese carácter procíclico que mueve a las entidades financieras, de dar mucho crédito, poner mucho dinero en el mercado cuando la economía está bien, calentando la economía y, por lo tanto, provocando crisis, y, luego, quitar ese dinero del mercado cuando la economía está mal, y, por lo tanto, digamos que alargando los periodos de crisis, en este caso, la actual que vivimos, de manera desconocida históricamente.

En tercer lugar, la tendencia bancaria y financiera de esta crisis ha quedado clara: más concentración y menos competencia. La crisis empezó con 51 entidades financieras, y vamos por 14 ya. Por lo tanto, cada día hay menos bancos, más concentrada la capacidad financiera. Y esto va a suponer menos competencia, por lo tanto menos competencia en la oferta, que supondrá precios más altos, incluso la posibilidad de que se produzcan oligopolios con restricciones de la oferta y exclusiones de carácter territorial, que ya se está viviendo. Hay pueblos ya pequeños que no tienen ni un cajero automático, y también exclusiones de carácter sectorial, hay sectores de pequeñas empresas que les cuesta prácticamente la vida acceder a un pequeño crédito.

Un cuarto elemento que me parece muy importante: la tendencia de estas entidades financieras está cada día más internacionalizada, por tanto van a aumentar los créditos allí donde hay menos riesgo, es decir, donde la situación económica está mejor, y van a recortar los créditos allí donde más falta hace la financiación. Es decir que la propia internacionalización alimenta el carácter procíclico de las entidades financieras.

Y, por último, la financiación de aquellos sectores y aquellas empresas innovadoras, punteras sobre las que hay que apoyar el cambio del modelo productivo, eso no entra entre las prioridades de las entidades financieras privadas, que normalmente buscan sectores maduros, empresas grandes, hace apenas cuatro días estaba

en Sevilla el presidente de Corporación Tecnológica, perdón, el presidente de Ecotec España, don Juan Miguel Villar Mir, presidente de un gran grupo, uno de los grandes grupos industriales del país, el grupo Villar Mir, y decía que a su grupo no le ha faltado financiación durante toda la crisis, pero que reconoce que las pequeñas empresas no han tenido las mismas oportunidades. Eso lo dicen las grandes empresas, no han tenido problemas de financiación. Quien sí las tiene es el 99,6% de las empresas del país, que son pequeñas empresas.

Igual ocurre con aquellas empresas que pertenecen a los sectores más, digamos, más dinámicos, más tecnológicos, más innovadores del sistema. Incluso aquellos expertos que han cuestionado la puesta en marcha del instrumento público de financiación, por parte de la comunidad autónoma, en ningún caso lo han cuestionado porque sea innecesario, en ningún caso porque sea negativo, en ningún caso porque repugne ideológicamente a sus creencias, desde el punto de vista económico, y lo han hecho simplemente por una cuestión: quienes se han negado han dicho que la comunidad va a carecer de recursos financieros suficientes por las restricciones que se le imponen a la comunidad en términos de límite en el endeudamiento y también delimitación en el gasto por los compromisos de déficit. Con lo cual, es muy difícil que el tamaño crítico de una entidad que necesita capitalización se consiga en una situación como la actual. Ese es, digamos, el elemento fundamental que se ha puesto sobre la mesa por los expertos de cara a la puesta en marcha de una entidad financiera de carácter público.

Por tanto nadie, nadie, nadie, con la lógica excepción del representante de la Asociación Española de la Banca Privada, de la AEB, que vino invitado por el Partido Popular, imagino que a defender, no iba a defender a la competencia, a la banca pública, si son de la banca privada no van a defender a los de enfrente. Evidentemente se crea un banco público para hacerle la competencia, pero se ha quedado limitada la oposición a esto, al representante de la banca privada y al Grupo Popular. Me parece llamativo que sean los dos únicos organismos que se han opuesto expresamente a la creación de un instrumento de estas características. Por cierto, instrumento que existe en toda Europa, en todos los países europeos, a excepción de Polonia, tienen banca pública, todos. He estado mirando uno por uno. Todos. Hay 221 bancos públicos ahora mismo en Europa, todos los países, a excepción de Polonia, tienen banca pública. Polonia tiene banca pública, que es el Banco Central polaco, el único, pero no tiene bancos comerciales de carácter público. Incluso países tan poco defensores, o tan defensores de las finanzas privadas, como puede ser Gran Bretaña en este momento, ha puesto ya en marcha dos entidades financieras de carácter público: la National Loan Guarantee Scheme, que se dedica a prestar garantías y avales para abaratar préstamos a las pymes, y la Funding for Lending Scheme, que tiene financiación del banco de Inglaterra para rebajar en varios puntos de interés los préstamos que reciben las pequeñas empresas. Alemania tiene 17 bancos públicos de carácter regional, y dos de carácter nacional. Francia ha creado un banco público de inversión con cuatro gobiernos regionales. Italia lo ha creado también. Prácticamente todos los países europeos, repito, tienen este tipo de instrumento.

Por tanto, nos parece que estamos creando algo que no es lanzar una piedra al aire, es decir, que existen experiencias y que existe una realidad, como decía la portavoz de Izquierda Unida, que en aquellos países donde existe una banca pública, en este momento las dificultades financieras para las pymes son mucho menores que donde no existe, como es el caso de nuestro país.

Evidentemente, el respaldo competencial lo tenemos, y no me extendiendo en este tema, porque también la portavoz de Izquierda Unida lo ha puesto de manifiesto, los artículos 158 y 162 del Estatuto así lo dan.

¿Qué deberíamos hacer? Digamos que es el elemento esencial del trabajo del grupo. Pues bien, los expertos nos indican claramente la necesidad de un ente de crédito público que no venga a intentar resolver los problemas de la crisis, sino que tenga un carácter mucho más estable en el tiempo, que tenga un carácter estructural, que no venga simplemente a abordar la situación coyuntural, sino que a la vista de todas estas cuestiones que antes he planteado, del papel de la banca privada, de su carácter procíclico, de la concentración y la falta de competencia, de la internacionalización, etcétera, que se convierta en un instrumento útil a largo plazo para los autónomos, las pymes, la economía social de nuestra tierra. Y, por lo tanto, que si queremos hacer algo que sea útil, va a necesitar un tiempo de maduración, va a necesitar una experiencia, va a necesitar ganar credibilidad para conseguir dinero a un precio razonable para prestarlo a sus clientes, también a un precio competitivo, y que todo esto necesita unos tiempos mínimos, que son los vamos a intentar acortar al máximo para que la utilidad sea la mayor posible.

Que en línea con estas recomendaciones, hemos acordado con Izquierda Unida el diseño de un ente público de crédito especializado en pequeñas y medianas empresas, fundamentalmente autónomos, economía social y empresas innovadoras, que desde la máxima ambición, y desplegando todas sus fortalezas y capacidades, incluyendo la obtención de una ficha bancaria, tenga un proceso de creación y desarrollo que sea riguroso, que sea solvente, que sea creíble y, por lo tanto, que cuente con el máximo apoyo social. Esto quiere decir que sea una institución que gane en capacidad, en experiencia, en credibilidad, en prestigio a lo largo del tiempo, de manera que se convierta en un instrumento que de verdad sea útil para todos. Que no sea un nuevo centro de gastos, sino que sea austero en su estructura. Por cierto, quiero recordar que esto fue una petición del Grupo Popular para apoyar la propuesta. Luego acogimos de buen grado su propuesta porque la compartíamos, aunque luego nos encontramos con la sorpresa de que se no apoyaba nuestra propuesta, la propuesta de este informe. Que obedezca a un modelo de ente financiero nuevo, es decir que sea un modelo de lo que hoy se llama «banca ética», transparente en su gestión, que apoye proyectos, operaciones sostenibles, que apueste por las energías renovables, que apueste por la ecología, por el medio ambiente, por operaciones de carácter ético. Que aproveche también la experiencia de la crisis. Yo creo que todos hemos aprendido mucho de la crisis, de una crisis que no conocíamos, de la que no teníamos ninguna experiencia anterior por su profundidad y por su duración, que aproveche esa experiencia y que nazca con una ventaja sobre todo lo demás, sin ninguna hipoteca, sin activos infravalorados, sin ningún tipo de mochila negativa para su capacidad de competir y de prestar servicios a los ciudadanos. Esto es una ventaja enorme frente al resto de las entidades financieras.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Vallejo, ruego que vaya concluyendo.

El señor VALLEJO SERRANO

—Concluyo, concluyo ya, presidenta.

No voy a entrar más en el tema de las competencias que tiene. La compañera de Izquierda Unida ha expresado perfectamente lo que viene en el acuerdo, en el informe. Y sí me parece que es importante destacar

de todo lo que constituye el contenido de este informe, que nos parece absolutamente indefendible, indefendible, que quien más crítico ha sido con la actual situación de..., la actual gestión de los fondos de ayuda a las empresas, con la actual gestión del fondo Jeremie, que se ha puesto en cada una de las comparecencias como un instrumento de ataque al gobierno por parte del Grupo Popular, quien más habla de la ineficiencia en la gestión de estos fondos, su propuesta resida, en su voto particular, en que hay que mantener todo como está. Como mucho dice que igual que está, pero gestionándolo mejor. Y eso nos lleva, nos sitúa un poco en mirar cómo gestiona todo eso el Partido Popular allí donde gobierna, es decir, donde lleva dos años gobernando. Y en dos años, bueno, la gestión yo creo que habla por sí misma. Ha dilapidado lo mejor de la herencia: una deuda pública muy controlada, como había, la ha aumentado en 30 puntos, es decir, hemos pasado de un 70% del PIB a un cien por cien del PIB; nuestro mayor problema, que era el desempleo, lo ha aumentado en un millón de parados más, más medio millón de *mini-jobs*, por llamarlos con un nombre que nos aleje de la penuria de quien lo padece —parece que así se sufre bastante menos llamándolo en otro idioma—; unos impuestos que eran razonables se han convertido en angustiosos para muchos, y para algunas empresas, como Iberdrola decía ayer, que retira sus inversiones de nuestro país, precisamente por el tratamiento que se está dando a los inversores; atacando a los pilares del bienestar como nunca se había hecho en la historia de los últimos treinta años en nuestro país; rompiendo el equilibrio de las relaciones laborales, etcétera, etcétera, etcétera. Y todo ello, todo ello dilapidando conquistas sociales muy importantes para conseguir dicen que salir de la crisis. Salir de la crisis es precisamente, bueno, en este momento, tener un millón y medio prácticamente de parados más. Las empresas deben 200.000 millones menos que antes de la crisis, pero la administración debe 200.000 millones más, es decir, todos los ciudadanos vamos a pagar lo que otros van a dejar de pagar, gracias a las buenas gestiones del gobierno del Partido Popular con la banca y con otras instituciones. Un coste energético que va a hundir lo poco que nos queda de industria. Y, desde luego, no parece claro que este gobierno tenga una respuesta, o al menos que sea capaz de expresarla, de hacia dónde vamos, cuál va a ser la solución de la crisis, en qué sectores nos vamos a apoyar, cuál va a ser el futuro de nuestra industria, de nuestras empresas, y cómo se van a defender a las miles, a las centenares de miles de familias que en este momento ya no tienen ningún recurso ni nadie que les ampare en las facetas más importantes de su vida.

Creemos que la propuesta que hacemos es una propuesta seria, razonable, y desde luego lamentamos mucho que no tenga el apoyo del grupo que más diputados tiene en esta cámara.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Vallejo Serrano.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, el señor Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta. Y buenos días a todos sus señorías.

Para empezar, me gustaría hacer..., dar mi agradecimiento a todas las personas que han comparecido en el grupo de trabajo. Y aclarar lo que ha dicho el portavoz socialista de que, efectivamente, nosotros hemos propuesto unos expertos y cada grupo ha propuesto a los expertos que ha considerado. Y en ningún caso, yo no sé su intención cuál era, pero en ningún caso nuestra intención era invitar a un experto que pudiera o no pudiera darnos la razón o quitarnos la razón en nuestros planteamientos. Siempre hemos invitado a los expertos porque nos parece solvente su opinión, porque nos parece independiente, y por lo tanto lo que queríamos era escuchar su opinión, no apoyar ni una postura ni otra.

Para empezar diré que el Partido Popular de Andalucía sí es partidario de un instrumento público de financiación empresarial, y lo hemos demostrado a lo largo de estos años. Pero es un instrumento..., instrumentos que ya existen, y lo que sí queremos es que sean útiles y eficientes. Y la solución creemos que no es una huida hacia delante, huyendo de los desmanes que se han hecho con los fondos públicos de Andalucía destinados a la financiación empresarial, una huida hacia delante, creando otro organismo de cero, que no tenga la mochila y el lastre de lo que tienen los anteriores. Pero, insisto, sí hay instrumentos de financiación empresarial públicos en Andalucía, y siempre han sido apoyados por el Partido Popular.

Hasta ahora la política económica desarrollada por el Gobierno andaluz se ha caracterizado por una intensa intervención en los sectores productivos andaluces. Pero, a pesar de ello, hasta la fecha no se ha evitado el proceso de deslocalización empresarial y han fracasado la práctica totalidad de las acciones de reconversión o impulso puestas en marcha, dejando a muchas comarcas andaluzas convertidas en un páramo industrial sin actividad, con altos niveles de desempleo e inmersas en una acelerada destrucción de su tejido empresarial. Han sido miles de millones de euros los empleados hasta la fecha en la promoción de los sectores productivos andaluces. Su empleo ha coincidido en el tiempo con el proceso de integración en la Unión Europea y con la mayor inversión en infraestructuras, gracias precisamente a los recursos provenientes de esta, de los que nuestra comunidad ha sido una de las autonomías más beneficiadas. Aunque el fracaso de la política económica del Gobierno andaluz es evidente por sus resultados, los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas y las auditorías internas de la Intervención General han puesto de manifiesto no solo lo errático de las políticas públicas llevadas a cabo, sino también las irregularidades en la gestión de los fondos públicos. En este mismo sentido, son preocupantes las conclusiones que se pueden extraer de la lectura de los autos derivados de varias investigaciones judiciales, que están dando a conocer que la utilización del capital-riesgo y las ayudas a empresas en crisis concedidas por el Gobierno andaluz se han caracterizado por la absoluta falta de control y transparencia en su proceder. Esta forma de gestionar lo público ha propiciado que ingentes cantidades de recursos hayan sido desviados de los objetivos para los que fueron concebidos, en muchas ocasiones siendo utilizados de manera partidista y sectaria. Sin lugar a dudas, este cúmulo de circunstancias ha terminado afectando gravemente a la economía andaluza.

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz defiende la necesidad de apoyar a las empresas andaluzas con políticas públicas, especialmente en aquellas áreas de alto valor estratégico para el desarrollo de nuestra comunidad, y en las que se necesita de dicho refuerzo. Actuación que ha de estar regida siempre por la transparencia y el sometimiento a la normativa de regulación y control pertinentes. Así pues, el fracaso y el uso fraudulento de muchas de las medidas puestas en marcha por el Gobierno andaluz hacen necesaria una profunda evaluación de las políticas pasadas y de las que están vigentes, antes del establecimiento de otras

nuevas. El actual entorno de restricción crediticia está dificultando el desarrollo de la actividad empresarial y la capacidad de consumo de las familias. No obstante, la Administración de la Junta de Andalucía y sus empresas públicas han elevado su endeudamiento financiero a máximos históricos e incluso desde el Gobierno andaluz se viene exigiendo aumentar el pasivo aún más, acaparando recursos que deberían destinarse a la actividad productiva de las empresas o cubrir las necesidades de las familias tras más de cinco años de profunda crisis económica.

En este sentido, el acuerdo de gobierno suscrito por PSOE e Izquierda Unida contempla la creación de un instituto público de crédito andaluz, que promueva el crédito y coordine la actividad productiva de Andalucía, en materia de fondos reembolsables, sistema de compensación de deudas, avales y garantías. Lo que evidencia la falta de eficacia de las medidas puestas en marcha hasta hoy. De antemano, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz entiende que las coyunturales dificultades de acceso a los mercados financieros no deben servir de argumento para crear una nueva estructura de la administración paralela. No se entiende que la creación de un instrumento financiero de carácter público en sí mismo sea la solución al problema de eficacia de los instrumentos financieros actualmente puestos en marcha por la Junta de Andalucía. Más aún cuando estos son los principales recursos que compondrían sus activos, instrumentos cuya gestión ya está concentrada dentro de la Agencia Idea y sus entidades filiales, como son Soprea e Invercaria. Ya hay instrumentos público de financiación en Andalucía, pero o no funcionan o, lo que es peor, funcionan de la manera que vemos en la prensa diaria.

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz considera, por los argumentos esgrimidos en nuestro voto particular al informe del grupo de trabajo, que no se justifica la creación de un nuevo ente público. La propuesta que planteamos desde el grupo parlamentario es utilizar las estructuras administrativas ya existentes para reagrupar las diferentes líneas de financiación a empresas andaluzas bajo una única coordinación y hacer la gestión más eficaz, más independiente, más transparente y sometida al control financiero de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Decía el portavoz socialista la opinión unánime de los comparecientes en el grupo de trabajo. Pues bien, tengo que contradecirlo, pero no..., la opinión unánime de los comparecientes en el grupo de trabajo es la creación de un nuevo..., de una banca pública. Lo ha dicho más de un compareciente, y también lo dice el Grupo Parlamentario Popular. Y a este respecto es elocuente, y me gustaría decirlo, lo manifestado en sede parlamentaria en su comparecencia en el grupo de trabajo por la entonces consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía, señora Martínez Aguayo, que dijo en su comparecencia, literalmente: «En mi opinión, la creación de la banca pública estrictamente andaluza es un objetivo muy difícil de alcanzar, por no decir imposible. En cambio, la adaptación de un organismo que cumpla las funciones de coordinación de los actuales instrumentos de financiación de que dispone la Junta de Andalucía y la promoción de los sectores económicos estratégicos para el desarrollo de Andalucía, sí es posible y conveniente, y además rápido, para que empiece a cumplir su función de forma inmediata». La actual estructura administrativa de la Junta de Andalucía contiene todos los instrumentos de financiación a proyectos a empresas sin necesidad de recurrir a nuevas estructuras. Y la garantía que concede la Administración pública debe ser la base jurídica sobre la que desarrollar las actuaciones y recursos financieros destinados al fomento de la actividad económica. Y la eficacia, la eficiencia y la transparencia deben ser la piedra angular que rijan la gestión de los fondos públicos, junto con el sometimiento al control operativo, financiero y de legalidad pertinente.

El grupo parlamentario considera necesarios la actuación de los poderes públicos en el fomento de la actividad económica y el apoyo a los sectores productivos de Andalucía, e instamos al Consejo de Gobierno a utilizar todos los instrumentos que el Estatuto de Autonomía de Andalucía otorga para favorecer el acceso a la financiación de los proyectos y empresas generadoras de empleo y riqueza.

Consideramos necesaria la revisión de la política llevada a cabo por el Gobierno andaluz en materia de financiación empresarial. Es inaceptable, en este sentido, que el Gobierno haya recortado las partidas presupuestarias de fomento y apoyo a los sectores productivos, junto con la baja ejecución de las mismas. Ustedes les han quitado el paraguas a las empresas de Andalucía cuando más llueve, como decía el portavoz del Partido Socialista.

Consideramos necesario que todas las actuaciones de financiación de proyectos y empresas estén sometidas a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalidad, transparencia y a los controles de la Intervención General. Asimismo, es conveniente activar cuantos instrumentos de evaluación se consideren pertinentes para la eficacia del gasto público.

Tras cinco años de gestión de los fondos reembolsables, apenas se ha desembolsado la quinta parte de los recursos presupuestados por el Parlamento, y que tenían como finalidad dotar a las empresas andaluzas de financiación en un momento en el que los mercados financieros han disminuido drásticamente su financiación a empresas. Un buen paraguas que la Junta de Andalucía ha mantenido cerrado, con lo que les está cayendo a las empresas: 708 millones de euros presupuestados, disponibles, sin que lleguen a las empresas.

Por lo tanto, consideramos que no es necesario crear un organismo nuevo, sino que la estructura administrativa ya existente puede cumplir las funciones de centralizar y coordinar los distintos instrumentos financieros que la Junta tiene actualmente, además de dar apoyo financiero a los sectores estratégicos para el desarrollo de Andalucía.

Y la conveniencia de utilizar la estructura ya existente en la actualidad, la apoyamos en dos razones: de una parte, el elevado coste global que supondría la creación de un organismo nuevo, y, por otra, que el proceso de adaptación, coordinación y centralización de los actuales instrumentos sería más rápido, y por tanto comenzaría antes y de forma más eficaz a cumplir con su función de financiación a las empresas andaluzas.

También consideramos primordial la colaboración y cooperación con otras administraciones y entidades públicas y privadas, para el mejor cumplimiento de sus funciones de financiación y apoyo a las empresas.

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz considera que la gestión de los instrumentos de apoyo financiero a proyectos y empresas debe hacerse de forma absolutamente profesional, con independencia y con conocimiento del sector financiero.

La gestión del riesgo debe hacerse con criterio de mercado, de forma que se asegure la viabilidad económica y financiera futura de los proyectos, para así conseguir un retorno de las ayudas que permita reutilizarlas en la financiación de nuevos proyectos.

Por otra parte, las actuaciones en materia de financiación pública a las empresas y proyectos deben estar sometidas al control de la Intervención General de la Junta de Andalucía, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y al Parlamento de Andalucía. Por eso, rechazamos el informe del grupo de trabajo y presentamos un voto particular al mismo.

Señorías, su propuesta es una huida hacia adelante. Ustedes no quieren ayudar a la financiación de las empresas andaluzas. Si hubieran querido, no habrían dejado 708 millones de euros que tienen ahora mismo disponibles, aprobados por este Parlamento, y pendientes de que lleguen a las empresas andaluzas que tanto lo necesitan.

Y ustedes saben que el banco público andaluz no lo van hacer. Si quieren, pueden dar financiación a empresas hoy mismo. Ya ha dicho Izquierda Unida que lo que quiere con esta propuesta es crear un instrumento político.

Señorías, los ciudadanos esperan de nosotros que se hagan las cosas bien, que no se les carguen más organismos a sus impuestos —algunos de los que ha calificado Izquierda Unida como chiringuitos del PSOE—, que se administre el dinero público mejor que se administra el dinero propio.

Señorías, les pido que estemos cerca de los ciudadanos, que actuemos con la racionalidad que nos exigen y que empecemos a trabajar y a resolver los problemas de los andaluces ya. No dar vueltas, no hacer huidas hacia delante, sino empezar ya porque es posible y conveniente.

Señorías, muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda Aranda.

Pasamos a la votación.

Perdón, tenemos un voto particular... Tenemos que iniciar la votación del voto particular.

Se inicia la votación.

¿Votos a favor del voto particular?

¿Votos en contra?

El resultado de la votación...

El señor CARMONA RUIZ

—Perdón, señora presidenta, es que no he entendido el procedimiento de la votación. ¿Hemos votado el voto particular? El voto particular se adhiere a las conclusiones del grupo de trabajo, y nada más, ¿no?

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Es para incorporarlo al dictamen, pero, obviamente, hay que votarlo para mantenerlo.

¿De acuerdo?

El señor MIRANDA ARANDA

—Perdón, pero se incorpora como voto particular al dictamen.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Exactamente.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado al obtener 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2014

Pasamos ahora a la votación del dictamen.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado al obtener 8 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.

Y, por último, tenemos que votar, ya que lo ha propuesto el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el debate del dictamen en Pleno, considerando la importancia de los hechos que hayan motivado la creación de este grupo.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

[Corte en la grabación.]

9-13/IFC-000004. Iniciativa fiscalizadora relativa al Ayuntamiento de Churriana de la Vega

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, es que veo que de Izquierda Unida, quien está no es... Claro, exactamente. En la reunión de la Mesa se quedó en la posibilidad de cambiar el orden del día para pasar a la votación de las iniciativas fiscalizadoras. Siento que no le haya informado previamente... Es que ahora me acabo de dar cuenta de la confusión, de que era su compañero Ignacio García el que participó de este acuerdo en la Mesa.

Por tanto, vamos a repetir, ya que no estaba el micro, las iniciativas fiscalizadoras, el punto 4.1, relativa a Ayuntamiento de Churriana de la Vega.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2014

9-13/IFC-000005. Iniciativa fiscalizadora relativa a la Empresa Municipal Promoción y Desarrollo Carloteño (PRODECAR) en La Carlota, Córdoba

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La iniciativa fiscalizadora 4.2, relativa a empresa municipal Promoción y Desarrollo Carloteño, Prodecar, en La Carlota, Córdoba.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2014

9-14/IFC-000001. Iniciativa fiscalizadora relativa a la Cofradía de Pescadores de Barbate, Cádiz

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—La iniciativa fiscalizadora en comisión 4.3, relativa a cofradía de pescadores de Barbate, Cádiz.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Ahora vamos a suspender la sesión...

[Receso.]

9-12/APC-000356 y 9-14/APC-000080. Comparecencia de la Excm. Sra. consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de informar sobre la evaluación del impacto de género de los Presupuestos de la Junta de Andalucía

El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Buenos, vamos a dar comienzo de nuevo a la Comisión de Hacienda y Administración Pública.

Y continuamos agradeciéndole la presencia a la señora consejera con el debate agrupado de las iniciativas de la comparecencia de la señora consejera de Hacienda y Administración Pública ante la comisión, a fin de informar sobre la evaluación del avance en la igualdad de género a través de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del artículo 114 del Estatuto de Autonomía. A petición, esta comparecencia, del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, interviene la señora consejera.

Cuando quiera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. Y, como comentaba el presidente, comparezco para informar sobre la evaluación de impacto de género en los presupuestos de la comunidad autónoma, una cuestión que a veces puede pasar desapercibida por los debates, probablemente, siempre más polémicos que generan otras materias que tienen que ver con el presupuesto, pero no por ello menos importante y no por ello dedicarle el tiempo que, posiblemente, hubiera requerido en tiempo y en forma esta cuestión.

Recuerdan sus señorías que la evaluación de impacto de género la venimos realizando en el Gobierno desde el año 2004, y el informe que acompaña a cada presupuesto, que así se publica, lo viene haciendo desde el año 2005. A mí me parece muy importante resaltar que este informe es parte de la documentación presupuestaria que se presenta a la ley del presupuesto. Por tanto que es ya, digamos, uno de los capítulos que obliga a que el presupuesto sea analizado desde la perspectiva de género, y además ello se hace también por mandato legal desde la incorporación al Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, que, en su artículo 35, expresamente así lo refiere.

Yo creo, señorías, que la elaboración de los presupuestos, con esta perspectiva de género, es una concreción legislativa y de técnica presupuestaria que refleja la profunda convicción por la igualdad que compartimos los miembros de este Gobierno con el movimiento de mujeres que así se asocia para la defensa de este colectivo, y yo diría que con la gran mayoría de los andaluces.

Las mujeres, a lo largo de nuestra historia, sabemos bien que la igualdad no se presenta, no se hace realidad con solo invocarla. Es imprescindible realizar un esfuerzo concreto por vencer las resistencias de todo tipo que impiden que mucho de los avances que hemos logrado se consoliden a lo largo del tiempo.

Y para vencer esta resistencia es imprescindible situar la igualdad en el corazón de la agenda pública, de la agenda política, y no tratarla solo como una política sectorial vinculada a las áreas donde tradicionalmente se han ubicado a las mujeres. Al contrario, creo que solo avanzaremos con paso firme, en este camino incansable de la igualdad, desde este esfuerzo transversal y, por tanto, desde las propias configuraciones de las acciones políticas más importantes que realiza un Gobierno. Coinciden conmigo en que la elaboración de un presupuesto, probablemente, es una de esas principales acciones políticas de cada año.

Esos son los principios que movieron al Gobierno andaluz —y hay que reconocerlo a su entonces consejero de Economía y Hacienda, el señor Griñán— a implantar estos presupuestos con perspectiva de género. Y estos son los mismos principios que hoy me mueven, como consejera de Hacienda, a insistir en esta implantación y a la mejora de mecanismos que contribuyan a realizar diagnósticos certeros que sirvan de palanca de cambio para superar estas desigualdades entre mujeres y hombres.

Como conocen ustedes, los presupuestos con esta perspectiva se basan en una metodología que clasifica cada programa presupuestario en función de la capacidad que le otorgamos para romper la brecha de género y la desigualdad. Así se clasifican, de forma gradual, todos los programas y, por tanto, van desde un abanico, desde los que tienen una alta capacidad para la igualdad, hasta los que entendemos que no tienen ninguna incidencia: programas G+, G, g1 o g0. A partir de esta definición se hace un seguimiento específico para dotar económicamente a aquellos que contribuyen en mayor medida a mejorar este fin.

Esto significa, por tanto, señoría, que no solo obliga al Gobierno, obliga a los técnicos a lanzar una mirada, desde la perspectiva de género, a las cifras y a las cuentas más importantes de la comunidad, sino que además se priorizan presupuestariamente aquellos programas que tienen, que inciden de forma más expresa a resolver las desigualdades históricas que en materia de género tiene la sociedad.

Este año, en el presupuesto del 2014, se crece casi dos puntos respecto al año 2013, en estos programas. Esto significa que en el presupuesto 2014 más de dieciséis mil treinta millones de euros, el 73% del gasto, se dedican a programas que consideramos tienen un elevado potencial desde el punto de vista de la igualdad. Para que los ciudadanos se hagan una idea clara, sobre todo las ciudadanas, de esto que estamos hablando, tres de cada cuatro euros del presupuesto se destinan a programas que contribuyen a avanzar en la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Señorías, en momentos como el actual, que vemos diariamente cómo las administraciones reducen sus niveles de gasto público, y esto afecta y se deja sentir en el conjunto de la población, también ponemos de manifiesto que está demostrado que las mujeres soportan más los efectos de los recortes y se resienten más en sus oportunidades de empleo, de participación política, de salud o incluso en relación con su maternidad. De hecho, tendríamos que preguntarnos cuántas mujeres tienen que compatibilizar una jornada laboral interminable con el cuidado de los hijos, muchas de las que estáis aquí así lo hacéis; cuando se deja de financiar a la dependencia, qué personas son las que tienen que asumir el cuidado de sus mayores; cuántas familias, desgraciadamente, tienen que vivir con la pensión de su mayor, del abuelo o de la abuela, o cuántas mujeres retrasan la decisión de ser madre porque la presión laboral se lo impide, incluso aunque este retraso esté suponiendo una desventaja competitiva a las sociedades y por tanto nuestra capacidad de estímulo económico como elemento al que rehusamos.

Yo creo que no es necesario insistir más en esta realidad. Creo, señorías, que las mujeres de este parlamento, y espero que también las que nos escuchan, están bastante concienciadas de que el diagnóstico es

correcto; en lo que no siempre podemos coincidir es en que las medidas, el tratamiento que pongamos a esta cuestión, respondan realmente a lo que perseguimos. Seguramente el presupuesto en perspectiva de género no es la solución a todos estos problemas, pero creo que es una herramienta de gestión, bajo mi punto de vista imprescindible, para realizar un análisis comparativo de cómo incide cada programa en esta igualdad y cómo podemos corregir la desigualdad.

El compromiso es bastante convincente y bastante firme: no trasladar los efectos de la crisis ni a los que más sufren ni a los que son más débiles frente a la desigualdad. Por eso unimos el compromiso de la perspectiva de género con el de intentar que la crisis no haga desastres en aquellos colectivos que tienen menos oportunidades para toda la participación.

El presupuesto, y en esa voluntad política, contiene en materia de educación las líneas del Plan de Apertura de Centros Escolares, el Plan de Escuelas Infantiles, los servicios complementarios de aula matinal, las actividades extraescolares y de comedor, todas ellas un importante instrumento para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de padres y madres.

Por poner un ejemplo, cuando apostamos por dotar una Beca 6.000, sabemos que estamos contribuyendo a eliminar esa brecha de género porque este programa contiene un mayor número de alumnas que de alumnos. O en atención a la dependencia, en donde tradicionalmente el rol lo han desempeñado las mujeres, restándoles oportunidades para su incorporación al mercado laboral. Por eso mantenemos en nuestro presupuesto, a pesar del recorte de 314 millones de euros, el compromiso presupuestario en materia de dependencia.

Con esa misma intención se incrementa un 2% el complemento autonómico a las pensiones asistenciales. Pero no solo hablando de educación o de política social; quizás uno de los aspectos más importantes, en los que todavía tenemos que avanzar, es la apuesta por el desarrollo rural, en donde existen colectivos de mujeres que están empleadas en más de 16.800 empleos, y, por tanto, en donde tenemos que seguir incentivando la participación de estas personas en este entorno, que no siempre tiene oportunidades culturales y oportunidades de acceso a algunas de las ventajas que se ofrecen desde otros entornos.

Pues bien, estos presupuestos con perspectiva de género yo creo que han permitido definir que en el Programa de Desarrollo Rural haya un compromiso de gasto del 30% de los fondos para actuaciones que se emprenden por mujeres o entidades formadas por ellas, una medida que está en el presupuesto también de Andalucía, a pesar de los 418 millones de recorte, que recordarán, con cargo a la PAC, que impactan este año a partir de las decisiones del Gobierno de Madrid.

El principal valor, yo diría, que, por tanto, van aportando cada una de estas medidas reside en que hay información clave para la toma de decisiones políticas, además de que mantuvimos viva esta mirada en la fase de elaboración y de ejecución presupuestaria. Esta segunda cuestión, tampoco baladí, porque un presupuesto para poder llevarlo a sus justos términos tiene que tener un nivel de ejecución también de estos programas en su suficiente medida.

La apuesta, que pese a la situación de crisis está dando resultados en materia de igualdad, yo creo que se ve refrendada por las cifras que les voy a exponer.

En 2006, el porcentaje de mujeres altos cargos era del 38%; en el año 2014 es del 47%. Los centros de primer ciclo de Educación Infantil, en 2006, eran 876; ahora son 1.955. Las plazas ofertadas en el ciclo de Educación Infantil, en 2006, eran 44.548; en este último curso, 91.672. En 2006, la tasa de actividad femeni-

na era del 46%; hoy es del 64%, 23 puntos superior. En 2006, el porcentaje de mujeres sobre el total de activos era del 39%; hoy es del 45%. O, en este también, año 2006, de referencia, el porcentaje de mujeres sobre el total de ocupadas era del 35%; hoy es del 44%, 9 puntos más.

¿Es una cifra para sentirnos satisfechos? No, hay que seguir avanzando, pero sin duda es un salto de gigante que viene a estimular y a seguir comprometiendo al conjunto de las políticas públicas, y, por tanto, desde la perspectiva de dónde venimos y hacia donde nos dirigimos, sí tenemos que señalar que el empleo femenino ha experimentado un crecimiento, representando en el año 1981 un 22,5% del total, y en el año actual superando el 44%.

Podríamos seguir con otro conjunto de cifras, que ponen en valor los avances que en esta materia hemos conseguido entre todos, en Andalucía; pero yo diría que la realidad no se agota en estos datos, sino que es plural y tampoco están en los papeles, sino que la podemos percibir en la cotidianeidad de las calle. Nos quedan muchas metas por alcanzar, quizás esa sea la conclusión principal después de hacer una mirada al conjunto de las políticas con esta perspectiva de mujer. Y para eso estamos aquí, yo creo que todos los que nos encontramos en esta sala y muchas personas que desde su trabajo cotidiano también acompañan este camino.

Perseguimos la igualdad por razones de justicia social, pero también por razones de eficiencia económica. La desigualdad genera elevados costes para el crecimiento, y por ello es fundamental que desde las instancias responsables de la gestión analicemos cada situación desde esta perspectiva. Quizá no sea la eficiencia económica lo más importante, pero, dado que parece que es el lenguaje que en las políticas públicas prevalece, que en las políticas europeas más se escucha, pues también es importante trasladar que un elemento de competitividad para las sociedades avanzadas justamente consiste en la participación de las mujeres en la vida política y en la vida pública.

Cuanto más consigamos como país reducir esta brecha de género, más aprovecharemos el potencial económico y, por tanto, más competitiva será nuestra economía.

Sin embargo, este axioma, como tantos otros, yo creo que choca con la realidad que viven millones de mujeres. Mañana, 22 de febrero, se celebra el Día Europeo de la Igualdad Salarial, un día que otra vez tenemos que reivindicar, no solo salir a la calle para expresarnos, sino para trasladar que hay datos que siguen siendo demoledores. La diferencia en el salario medio anual entre hombres y mujeres en Andalucía es menor que en España, pero, sin embargo, estos datos siguen siendo preocupantes. Según lo que expresa la Agencia Estatal de Administración Tributaria, esta diferencia en 2012, entre hombres y mujeres, fue de 4.279 euros, en nuestra tierra; mientras que en España fue de 5.000 euros; es decir, 725 euros superior de brecha entre hombres y mujeres en el promedio salarial.

Esta diferencia ha disminuido en Andalucía, desde el año 2009, en 550 euros, una cifra no baladí, mientras que en España esta reducción ha sido menor y no alcanza los trescientos veinte euros en este diferencial.

En segundo lugar, que la mayor formación de las mujeres no les garantiza salarios más altos. Quizás tradicionalmente esta disminución o esta reducción en sus percepciones retributivas se achacaba a una menor formación por parte del colectivo de mujeres. Sin embargo, las cifras ponen de manifiesto que esta hipótesis no es correcta. En el año 2012 en Andalucía las mujeres fueron el 55% de las personas matriculadas en enseñanza universitaria, el 60% de las que terminaron estudios universitarios y el 58% de las que cursaron estudios de máster. No obstante, la Encuesta de Población Activa muestra que los hombres acceden a rangos salariales más altos con menos formación que las mujeres.

En tercer lugar, la brecha de género salarial es mayor en el sector privado. Según los datos de Eurostat para 2011, la brecha salarial en España se situó en el 20% del sector privado y en el 12,3% en el sector público. La diferencia entendemos que está motivada por dificultad en el acceso a puestos directivos, interrupciones de la carrera laboral, a veces por maternidad, desequilibrios en las labores de cuidados, temporalidad, tipo de jornada laboral o grado de feminización del sector de actividades. Asimismo apreciamos falta de neutralidad en los procesos de selección o de transparencia en el sistema de remuneración, que afectan en menor medida al sector público.

Son datos que nos tienen que hacer reflexionar y, por tanto, avanzar. De hecho, el último informe sobre género del Foro Económico Mundial del 2013 afirmaba que España había retrocedido casi veinte puntos en el ranking mundial de igualdad entre hombres y mujeres, veinte puestos en la escala internacional. En 2010 ocupábamos el puesto once y ahora estamos en el puesto treinta. Este foro económico mundial, además, destaca negativamente la gran brecha salarial, donde España ocupa el puesto 116.

Termino, señorías, diciendo que en el próximo ejercicio los presupuestos con perspectiva de género van a cumplir una década. Ello nos permite hacer un balance global de esta experiencia innovadora que sitúa a Andalucía a la vanguardia de las políticas de igualdad. Como consejera de Hacienda, quiero públicamente en esta comisión reafirmar la apuesta del Gobierno de Andalucía por seguir avanzando en la incorporación del enfoque de género en la política presupuestaria, y lo vamos a hacer impulsando las auditorías de género que establecía la Ley para la Promoción de la Igualdad efectiva. Comenzamos con auditorías en 2013 en una selección de cinco programas y vamos a seguir desarrollándolas desde esa perspectiva, incorporando otros ámbitos de actividad.

Señorías, si algo hemos aprendido en este tiempo es que nada es irreversible, en igualdad no existe el statu quo y siempre estamos avanzando, o, lo que es peor, a veces estamos retrocediendo. Así que como consejera, pese a las trabas de aquellos que no creen en igualdad, voy a empeñarme en que sigamos avanzando en la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, toma la palabra la portavoz del Grupo Socialista, señora Bustinduy.

La señora BUSTINDUY BARRERO

—Muchas gracias, señor presidente. Y gracias también, señora consejera, por lo que nos acaba de explicar.

Y lo que nos acaba de explicar, si pone algo claro, si pone algo de manifiesto, es una cosa, y es que los presupuestos de una institución, de una administración pública, son los que ponen negro sobre blanco las verdaderas apuestas y las verdaderas realidades de esa institución. Y, desde luego, si algo pone de manifiesto y bien claro, de una manera contundente, la apuesta de la Junta de Andalucía, que el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene en materia de igualdad, pues lo dice sin palabras, lo dice esta publicación, que se hace

anualmente y que ya no solo acompaña sino que ya forma parte de la documentación que de manera obligatoria tiene que presentar al Consejo de Gobierno.

Y, además, la Junta de Andalucía lo ha hecho de manera pionera; es decir, es una administración precursora, no solo en nuestro país sino también a nivel de la Unión Europea, que dio un paso en el año 2003, como ya bien ha planteado usted, y estableciendo ya en sus primeros pasos, pues, unas primeras medidas para llevar a cabo una estrategia de carácter normativo que se ha ido desplegando desde el 2003 a lo largo del tiempo hasta llegar a este punto, y que no solo no se ha anquilosado, sino que, todo lo contrario, es decir, se ha engrasado y ha ido creciendo de manera ordenada y, por supuesto, de manera exigente, que creo que también es muy importante que sepamos que el documento del informe de evaluación de impacto de género cada vez exige más. Y hay personas que están, precisamente, trabajando en el tema de lleno.

¿Cómo se plantea este tema? Pues se plantea por parte de un gobierno que ve que la apuesta por la equidad hay que aliñarla más; es decir, no se puede quedar solo en una apuesta por la equidad, que ya se hace, sino que además que hay que estar pendientes de aquellos indicadores que puedan mostrar retrocesos, o posibles retrocesos, o de otros que puedan mostrar potencialidades y que, por lo tanto, haya que afianzarlos.

Y se establece una base legal, que, insisto, los primeros instrumentos empiezan a aparecer en la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, la 18 del año 2003, que ya contiene dos hitos fundamentales, como es la obligación legal de acompañar a los presupuestos un informe de evaluación de impacto de género, y también la constitución de una comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda para su realización y su aprobación.

Ahora bien, una vez que se plantea la estrategia, ¿qué es lo que ve la consejería? Ve que hay una necesidad de diseñar un sistema de trabajo que lo hiciese sostenible en el tiempo y que, además, aportara profundidad en el proceso y, por tanto, trabajase tanto en los diagnósticos como en la definición, en la ejecución, y, por supuesto, en el seguimiento de las políticas presupuestarias. ¿Y eso a qué lleva a la Junta de Andalucía? A que en el año 2007 crea la adopción de la metodología del programa G+, como bien acaba usted de comentar en su intervención.

Y es que es verdad que el presupuesto de la Junta de Andalucía tiene una dimensión y una complejidad muy importante, es la mayor comunidad autónoma de nuestro país, y el objetivo de este programa G+ es identificar y clasificar los programas presupuestarios según una escala, como usted bien ha planteado, una escala denominada G+, en función de que los programas tengan mayor o menor capacidad de incidir y remover los obstáculos que impiden la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Y, además de eso, también se busca la complicitad con los centros directivos de la propia Junta de Andalucía para que se pueda hacer un seguimiento y una evaluación permanentemente a lo largo de todo el proceso presupuestario una vez que se pone en marcha este programa

En el año 2010, en el marco de ese programa, se da un paso más y se crea el Fondo G+. ¿Cuál es el objetivo de ese fondo? Pues mantener y reforzar los vínculos de los centros directivos con el compromiso de seguir transitando en el camino hacia la igualdad. Y, por lo tanto, a ese fondo también se le plantea que pueden acceder unos proyectos que están aprobados, por supuesto, en el marco de las bases reguladoras del Fondo G+ y que deben perseguir las finalidades del desarrollo de la investigación con enfoque de género de la realidad de la ciudadanía andaluza, de diseñar actuaciones presupuestarias para que realmente fuesen ob-

teniéndose los objetivos planteados, y también de ir fortaleciendo las capacidades y el conocimiento en materia de género y del presupuesto.

Y posteriormente, pues, también en el año 2010, ya se regula de manera detallada la Comisión de Impacto de Género, que estaba recogida en la ley, pero que ya se hace un decreto, el 20/2010, que regula a esta comisión, que es adscrita a la consejería, como he dicho anteriormente, que es un órgano colegiado, asesor específico, de participación administrativa y cuya finalidad es impulsar para que el presupuesto de la comunidad sea un elemento activo y no pasivo en la consecución de la forma de conseguir el objetivo de la igualdad que se plantea el Gobierno de la Junta de Andalucía entre hombres y mujeres. Se le atribuyen sus funciones, entre ellas está precisamente emitir el informe de evaluación que hoy nos trae aquí, del impacto de género sobre el anteproyecto de ley, que además, como he dicho anteriormente, ya en el año 2009 se plantea como obligatorio para..., como parte de la documentación que hay que presentar en los presupuestos. Y, por supuesto también, deben en sus objetivos promover el objetivo de igualdad en las políticas públicas tanto de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía, y promover la realización de auditorías de género en las consejerías y entidades instrumentales de la Administración. Esta es una cuestión que..., entra ya el tema de las auditorías en el ejercicio presupuestario del año 2013. Es decir, vemos cómo ha ido evolucionando, cómo ha ido creciendo y cómo se ha ido realmente consolidando una apuesta clarísima por la igualdad desde, insisto, los presupuestos, que es el instrumento más útil a la hora de trabajar claramente de una manera determinante en esta cuestión.

El informe, por tanto, no es ni más ni menos que una pieza clave en la estrategia presupuestaria de la Junta de Andalucía para poder trabajar con perspectiva de género y para poder valorar realmente la incidencia de las políticas públicas que se están planteando. Y, efectivamente, como usted bien acaba de explicarnos, hay resultados, que, obviamente, queremos más y vamos a seguir trabajando para seguir creciendo, pero que, insisto, somos ejemplo en el territorio español e incluso en Europa, y me consta que han pedido en alguna ocasión otras comunidades autónomas, precisamente, instrumentos para ellos también poder desarrollar algo parecido a lo que se está haciendo aquí.

La estructura de este informe se articula en torno a un modelo, que se ha venido a denominar el de las tres R: el de la realidad, la representación y los recursos-resultados. Y, además, se hace un análisis en el tiempo también, es decir, para no hacernos trampas en el solitario, para que veamos realmente cuál es la realidad y cuál es el terreno que se pisa y..., pues se ve realmente la realidad..., la igualdad en realidad, en pasado y presente, la representación en presente y futuro, y los recursos también en esas dimensiones.

En el apartado realidad, se presenta cuál es la evolución de la situación de igualdad de género en Andalucía a través del último ejercicio, con todos los indicadores actualizados. En el apartado dedicado a representación, lo que se hace es que se analiza la situación y la evolución de presencia de hombres y mujeres en los distintos niveles profesionales y colectivos de la Junta de Andalucía. Y en el de recursos-resultados, se analiza desde una perspectiva de género, la asignación de crédito para cada una de las secciones y programas presupuestarios. Es decir, que ya aquí en este apartado es donde se ve claramente cuáles son las actuaciones que cada una de las consejerías tiene previsto acometer para eliminar los posibles desequilibrios que pueda haber en el ámbito de la competencia de cada una de las consejerías.

Resumiendo, señorías, está claro que es un instrumento imprescindible si queremos hablar, en términos de igualdad, de verdad, porque es un termómetro de cómo vamos en materia de igualdad en nuestra comu-

nidad autónoma, aunque realmente creo que... Sinceramente, creo que a nivel de todo el Estado habíamos dado pasos muy importantes en materia de igualdad, y sabemos que queda mucho por hacer. Lo que pasa es que es verdad que ahora, en estos momentos, también vemos que hay muchas reflexiones que hacer, porque vemos también cómo los pasos que se han dado en materia de igualdad en este país..., pues algunos de ellos están desdibujándose, y otros están dando pasos atrás, se están dando pasos atrás claramente, y estamos ahora mismo en una espiral de pérdida de derechos de las mujeres. Y, por lo tanto, creo que es muy importante que la Junta de Andalucía, en estos momentos, siga dando la cara y teniendo muy en cuenta que a más de la mitad de la población no se la puede dejar en el ángulo muerto de la sociedad.

Insisto, señoría, si hay un testigo evidente de las apuestas políticas de un gobierno son los presupuestos, y la Junta de Andalucía aquí está dando cuenta de ello, buena cuenta, porque creo que es importante, es decir, no solo en el recorrido de las apuestas por las políticas de igualdad sino por haber introducido de forma pionera en la estructura de los presupuestos un modelo, denominado el de la economía de la igualdad, que está fundamentado en los principios constitucionales de justicia e igualdad y que integra la perspectiva de género ya no solo en la elaboración de los presupuestos sino en las tripas de los mismos. Es decir, que ya la propia Administración también ya se ha impregnado de un mecanismo de control para que, precisamente, se tengan, bueno, los elementos necesarios para poder ir un poco doblando esa inercia tan difícil de torcer.

Quiero decir también que en Andalucía hemos tenido un hito muy importante, y que no debe pasar desapercibido, en el año 2013, con la elección de la primera presidenta de la Comunidad Autónoma de Andalucía y, aunque esa cuestión a alguno le pueda parecer baladí, insisto...

[Intervención no registrada.]

No. Insisto en que creo que es de mucha relevancia, porque es verdad que ese hecho sin más provoca también que haya una mirada especial, una mirada muy específica a todos estos objetivos que estamos aquí planteando.

Insisto en que la Junta de Andalucía no solo se ha conformado con hacer sus presupuestos con perspectiva de género, sino además que se ha comprometido a este documento, que es el de la evaluación, y para rubricarlo mucho más ha dado el paso también de la auditoría, como he dicho anteriormente.

Así que creo que es muy importante que sigamos en esa senda y que sigamos dando la cara, consejera, porque es verdad que todas las mujeres nos estamos beneficiando de las políticas de igualdad, pero unas dan la cara, y otras se escudan en las políticas de igualdad. Lo hemos visto en alguna ocasión, incluso la propia ministra, que, por el hecho de ser mujer, se ha escudado para no hacer ningún tipo de declaraciones o para no dar la cara.

Y creo sinceramente que también hay diferencias, es decir, que mientras que aquí en Andalucía el Gobierno de la Junta está dando la cara y está apostando, como he dicho anteriormente, no solo por las políticas específicas de igualdad sino por aquellas que son necesarias para contribuir a que esa igualdad real a la que aspiramos sea algún día una realidad, incrementando los presupuestos para ello en los momentos de mayor dificultad económica, como usted ha planteado, en la crisis, en los presupuestos de las políticas sociales, que son, efectivamente, los que más colaboran para llegar a una igualdad real en este sentido, pues, vemos claramente... Mientras la Junta de Andalucía hace esto en el Gobierno de la Nación, en el Gobierno del señor Rajoy, pues los presupuestos dedicados a igualdad se han ido reduciendo a la mínima expresión, y también se han ido reduciendo a la mínima expresión porque la tijera se ha utilizado precisamente en la apuesta por

las políticas sociales. Es decir, algo que pone también muy de manifiesto cuáles son las prioridades de cada gobierno y cuáles son las prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía, que no coinciden en absoluto, le duela a quien le duela, con las prioridades del Gobierno central, del Gobierno del señor Rajoy, porque aunque la tijera a las políticas sociales se la aplica la señora Mato, realmente —bueno, y el señor Moreno Bonilla, que ha estado ahí oculto pero era el que tenía la tijera en la mano todo el tiempo—, pues aunque ellos hayan estado aplicando la tijera, el de la gran tijera realmente es el señor Rajoy, que para eso es el presidente del Gobierno y el que aprueba todas las políticas que se deciden en su gobierno.

Insisto, y termino, que para la Junta de Andalucía, como usted bien ha planteado, hay una gran diferencia, y es que el Gobierno de Andalucía entiende que la igualdad de género no es solo una cuestión política-social sino también política-económica, ¿eh? Porque supone una inversión estratégica y, por tanto, con ello no solo responde a los principios constitucionales de igualdad y justicia social sino que está haciendo una apuesta por una mayor eficiencia económica. Así que, señoría, muchas gracias por esta apuesta, y a seguir trabajando, que todavía queda un buen trecho.

El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Bustinduy.

A continuación, tiene la palabra la señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí, muy brevemente.

Para suscribir íntegramente el discurso de la señora Bustinduy y su compromiso con las políticas de igualdad. Ella conoce bien esta materia, porque ha acompañado no solo en términos de ánimo, sino en términos de elaboración técnica, toda esa estrategia que ha seguido la Junta de Andalucía. Y agradecer al Grupo Socialista que permanentemente sea un estímulo y a veces también un Pepito Grillo para que ninguna Administración se duerma en materia de igualdad.

Creo que la parte más importante que hemos resaltado está en relación con que esta mirada se incorpore como parte sistémica en la elaboración del presupuesto; por tanto, forma parte ya de su esqueleto, de su propia esencia, y es una cuestión que obliga, como digo, a que las consejerías, los técnicos, todos los niveles de la Administración se vean obligados a tener que realizar esa mirada, algunos con una digamos predisposición previa; otros que en ese camino, en esa cultura, como decía la señora Bustinduy, se van impregnando de esa dinámica, probablemente los cambios culturales son los que más cuestan a los gobiernos y a las organizaciones, y todo lo que sean elementos e instrumentos motivadores de esos cambios, creo que al final permanecen en el ADN de las propias administraciones, y espero que esto haya sido una siembra en el ADN de la Junta de Andalucía, para que en el futuro las generaciones posteriores puedan avanzar sobre lo ya conseguido y podamos aportar elementos diferenciadores.

Y termino, porque no me puedo sustraer al momento político actual que vivimos, la preocupación que tenemos las mujeres en relación con las políticas que en materia de igualdad se puedan estar promoviendo o

puedan estar experimentando una regresión respecto a lo previo, y evidentemente, como ya hemos manifestado como Gobierno, y como hemos manifestado algunos grupos políticos en este parlamento, realmente pues denunciando todos aquellos regresos y aquellas situaciones de minoración de derechos en las leyes que se están promoviendo, y fundamentalmente en la Ley del Aborto, que sin duda es una regresión sobre los derechos conquistados de las mujeres. Y no quería terminar mi intervención sin volver a plantear la necesidad de que la ley no haga ni un retroceso, ni un paso atrás en materia de conquista de derechos que las mujeres hemos conseguido, porque probablemente el derecho a ser madres, en el momento que elijamos, es una de las cuestiones que más tienen que ver con nuestra forma de ser mujeres y más tiene que ver con nuestra forma de promover esa igualdad efectiva. Así que espero que entre todos seamos capaces de que no produzcan elementos de retroceso en una de las leyes quizás más importantes que en los últimos años de democracia hemos conseguido.

El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-14/APC-000060 y 9-14/APC-000087. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda y Administración Pública, a fin de explicar las actuaciones realizadas por Andalucía en relación con el cumplimiento del déficit público en el 2013 exigido por el Gobierno central, así como la falta de ejecución de determinadas partidas presupuestarias que han dado lugar a la misma

El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—A continuación pasamos al debate agrupado de dos iniciativas propuestas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía y por el Grupo Parlamentario Popular. Se trata de la solicitud de comparecencias de la excelentísima consejera de Hacienda y Administración Pública ante esta comisión, a fin de explicar las actuaciones realizadas por Andalucía en relación con el cumplimiento del déficit público exigido por el Gobierno central.

En primer lugar, tiene la palabra la señora consejera.

Muchas gracias.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, presidente.

Vamos a pasar a continuación a contestar o a intentar responder a algunas cuestiones en este debate agrupado de estas comparecencias. Y quiero, en primer lugar, agradecer al Grupo Parlamentario Socialista, que quería registrar esta comparecencia, que hubiera esperado al momento en que el ministro dé por bueno los datos que se han expresado, y, por tanto, agradecerle la lealtad institucional que hemos mantenido, pero que, a pesar de ello, al haber una comparecencia agrupada, pues evidentemente habrá lugar a la intervención. Pero, concretamente, al señor Caballos quería agradecerle que no hubiera registrado la comparecencia hasta el momento en el que sea formal, que, por tanto, cuando así lo sea, pues así también lo haré.

Y digo esto porque me parece importante, porque hace unos días la presidenta de la Junta de Andalucía anunció que la comunidad autónoma había cumplido, en el pasado ejercicio, con el objetivo de déficit que nos había sido impuesto por el Gobierno de España a expensas de esa prudencia de la ratificación que por parte del Ministerio de Hacienda se tiene que producir en estos días, creo..., me imagino que la semana que viene, así se hará, suelen ser las fechas en las que se comunique. Y, por tanto, me gustaría que esta comparecencia estuviera en el entorno de la prudencia que requieren en este momento las cifras provisionales.

Si se confirma este dato, cosa que seguro ocurrirá, considero que Andalucía debe felicitarse porque las cifras obtenidas ponen de manifiesto la gestión eficiente y el gran esfuerzo que ha realizado el conjunto de la ciudadanía, y especialmente de los empleados públicos, que hemos ido trabajando a lo largo del último año. Yo creo que, frente a quienes cuestionaban que un Gobierno de izquierdas pudiera cumplir con la senda de consolidación fiscal, se demuestra, con estas cifras, que es posible realizar otra política económica, sin renunciar a su vez a las políticas en defensa del Estado del bienestar.

Era un *sudoku* complicado, intentar conciliar los intereses en relación con los objetivos prioritarios que se marcan en el ajuste económico y no repercutir, o al menos no hacerlo también estructuralmente, en los pilares del Estado del bienestar para poder transitar esta crisis tan aguda y esta crisis que, diríamos, ha hecho un efecto devastador en muchas capas de la población, pues hacerlo con un suficiente equilibrio que nos permitiera que los ciudadanos realmente gocen de un igualdad efectiva frente al disfrute de los servicios públicos.

Porque, señoría, reconociendo que es necesario conseguir la sostenibilidad de las finanzas públicas, creo que es un elemento que los datos ponen de manifiesto. Para el Gobierno de Andalucía lo primero son las personas, y, por tanto, en nada, yo diría que en poco, beneficia al conjunto de los ciudadanos la persistencia de unas políticas de austeridad que impiden dar una respuesta adecuada a la crisis económica, que ahogan a los más débiles, que son los principales perceptores, no nos olvidemos, de las políticas públicas. Por eso vamos a seguir defendiendo que se puede ser riguroso en las cuentas y, al mismo tiempo, continuar ofreciendo los servicios esenciales en las mejores condiciones posibles. Todo lo contrario de lo que han expresado recientemente destacados dirigentes del Partido Popular, como el señor Aznar o el señor Hernando, que apuestan sin rubor por repesar el Estado del bienestar, lo que no es más que un eufemismo, si me permiten la expresión, para evitar citar con toda crudeza la palabra recortar.

El Gobierno progresista de Andalucía cree en lo público y nunca vamos a estar de acuerdo con aquellos que quieren convertir nuestro país en un paraíso neoliberal, echando por tierra los avances sociales que se han conseguido a lo largo de muchas décadas. Un sector público fuerte y sostenible es la única garantía para la igualdad de oportunidades, y este pensamiento es el que nos mueve a buscar este equilibrio entre ingresos y gastos, priorizando siempre los servicios públicos fundamentales.

He reconocer que el cumplimiento del objetivo del déficit no ha sido una tarea fácil, y no lo ha sido porque la exigencia de reducción ha sido muy severa y partíamos de una posición desfavorable respecto a otras comunidades. Les recuerdo que, en el año 2012, cerramos con una cifra de déficit del 2,09% del PIB, según los últimos datos del Gobierno. Y ello porque el Gobierno de España, a mi juicio, ha abrazado sin dudar las recetas de la Comisión Europea de realizar una dura y rápida consolidación fiscal, pese a las numerosas y cualificadas voces que alertaban entonces y siguen alertando hoy de que las consecuencias serían dolorosas para la mayor parte de la población, fundamentalmente, cómo no, para la más vulnerable.

De esta manera se ha anticipado de manera inexplicable el calendario que fijaba la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que fija el año 2020 como límite para que ninguna Administración incurra en déficit estructural.

Y tampoco, señorías, ha sido completamente de nuestro agrado porque, como he manifestado en numerosas ocasiones, el proceso de consolidación fiscal en nuestro país, en España, no está siendo equitativo, por cuanto el Gobierno de España exige un ajuste a las comunidades autónomas muy superior al que él mismo se aplica. No podemos estar de acuerdo con una senda de consolidación que ha asignado la cuota de déficit sin tener en cuenta la dimensión y la importancia del gasto gestionado por cada nivel de Administración pública y, por tanto, la naturaleza de cada competencia.

El déficit es, en unos momentos como el actual, un complemento imprescindible para financiar servicios esenciales como la educación o la sanidad. Y su incidencia sería irrelevante si tuviéramos, estas administraciones, una financiación suficiente.

Por tanto, la limitación del déficit supone disponer en la práctica de menos recursos, que, como saben, se destinan en su mayor parte a financiar las políticas sociales, las que son competencia de las comunidades autónomas y que representan los pilares del Estado del bienestar. Junto a ello, la Junta de Andalucía siempre ha estado en desacuerdo con la fijación de objetivos de déficit iguales para todas las comunidades autónomas, por cuanto no todas partíamos de la misma situación. En especial, no compartimos la injusta distribución de la financiación autonómica que hace que las peor financiadas tengamos, lógicamente, mayor necesidad de flexibilizar nuestro objetivo de déficit.

El Gobierno de España cedió finalmente ante los argumentos de Andalucía y otras comunidades, permitiendo para el año 2013 la existencia de objetivos diferenciados, asimétricos, que en el caso de nuestra comunidad se situaron en el 1,58% de nuestro PIB. A día de hoy se mantienen las condiciones que llevaron a adoptar estos objetivos asimétricos, por lo que no entendemos comprensible que para el año 2014 se haya fijado un mismo nivel de déficit para todas las comunidades autónomas. Y, por tanto, señorías, seguimos reclamando que podamos tener trato desigual ante situaciones de partida desiguales. En tanto persista una financiación asimétrica, vamos a continuar reclamando que estos límites de déficit también lo sean, ya que el esfuerzo de reducción no es el mismo en una comunidad que ingresa y gasta por encima de la media que en otra que ingresa y gasta por debajo de la media.

Ante la evidencia de este fracaso de las políticas de austeridad a ultranza, en mayo del año 2013 la Comisión Europea se vio obligada a rectificar sus exigencias, concediendo a España un margen adicional de dos años para situar el déficit en el umbral del 3% del PIB que marca el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Esta flexibilidad permitió elevar el límite de déficit para el conjunto de administraciones en el año 2013 del 4,5 al 6,5 del PIB, y, en su caso, de las comunidades autónomas, del 0,7 al 1,3. Como pueden observar, de los dos puntos adicionales, el Gobierno central se reservó 1,4 puntos, el 70%, quedando solo el 30% para que las comunidades autónomas pudieran ir a un ritmo más óptimo.

Saben además ustedes que el PEF recogió durante ese año 2013 las medidas correctoras de ingresos y gastos puestas en marcha por el Consejo de Gobierno para alcanzar el objetivo de déficit. Y es objeto de seguimiento trimestral este plan de equilibrio por parte del Ministerio de Hacienda y de Administraciones Públicas. Por ello, se va publicando de forma mensual la evolución del déficit de las comunidades, en el que hemos podido comprobar a lo largo de todo el año 2013 que Andalucía ha mantenido una senda de cumplimiento realista, lo que contrasta con los resultados de un numeroso grupo de comunidades autónomas. Una senda de cumplimiento que se ha ido especificando en cada apartado del presupuesto, igual que hicimos en esta comisión cuando explicamos las medidas de eficiencia que el presupuesto incorporaba para el año 2014, fundamentalmente el mantenimiento del gasto corriente por debajo del promedio del resto de comunidades autónomas; medidas de ajuste, algunas de ellas que no son de nuestro agrado, como las que tienen que ver con las pagas extraordinarias de los funcionarios; o medidas de disminución de la inversión que, señoría, estas dos últimas, funcionarios e inversión, habrá que recuperar en el menor plazo de tiempo posible si realmente queremos emprender una senda de estímulo económico para nuestra comunidad autónoma.

Por ello, junto a estas medidas en la transparencia, en la gestión de las finanzas públicas, se ha puesto de manifiesto que el Gobierno de España ha tenido, yo diría que mes a mes, el dato actualizado y el dato perma-

nente sobre el conocimiento de nuestras cuentas. Por este motivo no nos pareció razonable que tras la publicación del informe de seguimiento del segundo trimestre de 2013, el pasado mes de noviembre, el ministerio realizara un requerimiento a la Junta de Andalucía para que justificara las desviaciones que a su juicio se habían producido y para que se adoptaran de inmediato las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad.

Por su parte, el último informe de seguimiento del PEF, tercer trimestre 2013, reconocía una ejecución por parte demuestra comunidad del 75,2% de las medidas de gasto y del 80,3% de las medidas de ingresos, encontrándonos, señorías, en niveles de ejecución muy por encima de la media de las comunidades autónomas que también presentaron PEF en este ejercicio. Pese a ello, nuevamente se insistía en la persistencia de incumplimientos del objetivo de estabilidad, a nuestro entender, de forma incongruente con los datos mensuales que tiene el ministerio sobre el propio déficit, lo que nos hace pensar que el interés por señalar a Andalucía respondía a motivos que no tienen nada que ver con criterios objetivos.

Y es que, señorías, junto a las medidas recogidas en el PEF, también ha contribuido de forma significativa a la consecución del objetivo de déficit algún elemento importante: una recaudación superior a la prevista en determinados tributos —impuesto de sucesiones y donaciones, incremento del 2,8%, o impuesto del patrimonio con aumento del 10,1%—, o, señorías, reprogramación de inversiones para el periodo 2014-2015, o la puesta en marcha del Plan de Choque contra el Fraude Fiscal, que ha permitido obtener una recaudación neta de 278,8 millones de euros. O la mejora, señorías, en la eficiencia del gasto, porque, cuando hablamos de eficiencia en las administraciones públicas, a menudo se introducen interpretaciones interesadas, yo diría sesgadas. Pero quiero dejar claro que la Administración andaluza es bastante eficiente, podríamos afirmar que muy eficiente en la consecución del gasto público.

Tenemos que reconocer que hay áreas de mejora, por supuesto, las tenemos que seguir abundando, pero nuestro gasto corriente por habitante es de los más bajos de todas las comunidades autónomas. Esto no quiere decir que vayamos a caer en la complacencia, y esto es un elemento importante que tenemos que trasladar. Diría que tenemos que seguir profundizando en la revisión de las políticas públicas para que continúen ganando en eficiencia económica, también en eficacia social y en calidad institucional. Pero no se les escapa a sus señorías que estos márgenes cada vez son menores y, por tanto, es difícil seguir en una senda de austeridad a ultranza sin repercutir en los pilares del Estado del bienestar.

Estos aspectos, que al parecer no han sido todavía valorados de forma temporal por el Ministerio de Hacienda, son los que nos han permitido cumplir desde nuestra tierra con el objetivo de déficit.

Y yo creo, señoría, abundando en la prudencia, creo que podemos afirmar que nos tenemos que sentir satisfechos por tres razones fundamentales.

En primer lugar, porque la consecución del objetivo sitúa a la Junta de Andalucía como una Administración seria, responsable, comprometida, una Administración que ofrece confianza a los mercados e inversores. Podemos afirmar con rotundidad que Andalucía hace frente a sus obligaciones, mantiene sus compromisos y es atractiva para la inversión.

En segundo lugar, y en línea con lo previo, ganar credibilidad en nuestra política económica como elemento revulsivo para atraer inversión y empleo a la región, porque saben que la creación de empleo es la principal finalidad que perseguimos y por la que luchamos en el día a día.

También es relevante el hecho de que no habremos de realizar nuevos ajustes en el presupuesto de la comunidad autónoma, por tanto, no tendremos que pasar a una no disponibilidad, según mandato de los Consejos de Política Fiscal y Financiera, en los primeros meses del ejercicio corriente. Y yo creo que coincidir en que el presupuesto se pueda ejecutar en los términos en los que los elaboró este Parlamento siempre es una buena noticia para poder dar mandato al interés popular que emana de esta institución.

Decía el señor Miranda en esta misma comisión, hace aproximadamente un año, que uno de los aspectos positivos de tener estabilizadas las finanzas públicas era que permitía utilizar los recursos para dinamizar la economía. Decía su señoría: «Tener dinero para lo que realmente interesa y no para dárselo a los bancos». Y yo digo, señor Miranda, que en eso estamos. Todos nuestros esfuerzos en el Gobierno andaluz están volcados en la creación de empleo y en la reorientación del modelo productivo para hacerlo más competitivo, para intentar que el conocimiento, el talento, la innovación o el emprendimiento sean las bases de la construcción económica de nuestra tierra, que sea duradera en el tiempo y que, por tanto, permita a las generaciones actuales y a las generaciones sucesivas tener acceso probablemente al elemento fundamental a que todo ciudadano aspira, como es tener un empleo estable, un empleo de calidad, un empleo adecuadamente remunerado. Y todo ello preservando las políticas sociales, a diferencia de lo que ha sucedido en otros territorios, sin aplicar despidos, sin aplicar recortes en los derechos o en las prestaciones de los ciudadanos; eso sí, ajustando nuestro gasto corriente, lo que, sin duda, nos ha obligado y nos seguirá obligando a explorar aquellas partidas que son materia de eficiencia y, por tanto, intentando dar la misma calidad y prestar los mismos servicios con los recursos óptimos, los menos recursos posibles. En eso estamos, en eso hemos trabajado de manera, yo diría que bastante coherente.

Y, por tanto, señoría, insisto en que a la espera de los datos que dé el Ministerio de Hacienda, solo puedo trasladar satisfacción desde el Gobierno de la Junta de Andalucía.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a los turnos de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Gracias, señora consejera, por su información, pero permítame comenzar mi intervención reiterando mi lealtad personal y la lealtad de mi grupo parlamentario al Gobierno de la Junta de Andalucía. No creo que haya que ponerla en duda en ningún momento. Creemos, simplemente, que las buenas noticias, pues, también deben ser objeto de debate, y lo que se ha dicho fuera, con toda la prudencia del mundo, pues, se puede decir aquí. Por tanto, no pasa nada, y es posible. Sabemos que hay una cierta probabilidad de que el señor Montoro, o alguien del Gobierno central venga a fastidiarla. Bueno, pues, en este momento debatiremos y hablaremos sobre la posición del señor Montoro y sobre lo que seguramente es imprudencia por su parte, como

lo fue al terminar el tercer trimestre de 2013 el anunciar que Andalucía no iba por la senda del déficit, lo cual, evidentemente, según los datos de la consejería, no es desde luego..., no es desde luego cierto. Y son los datos que nosotros creemos, evidentemente.

Efectivamente, es una buena noticia, es una buena noticia que conviene airear, y que conviene debatir, porque coincidimos con usted en que esto demuestra la capacidad de gestión, la seriedad de este gobierno, que algunos intentan demonizar. Y cuando hablo de demonizar, pues hablo de cuernos y rabo, por eso de que hay socialistas y comunistas, y claro, eso es algo tremendo en los tiempos del neoliberalismo y la democracia cristiana, pero, bueno, eso es así. Eso es así. Entonces, bueno, pues este gobierno, con cuernos y rabo, ha sido capaz de gestionar y cumplir, bueno, pues unas exigencias que, como pondré de manifiesto en mi intervención, consideramos claramente injustas, claramente antisociales. Porque esta exigencia estricta, esta obsesión por el cumplimiento del déficit, como de alguna manera ha dicho la consejera, vienen a suprimir un innecesario sufrimiento. Que, como ella ha dicho, ha tenido su recargo especialmente, o ha descansado en dos capítulos, uno es los funcionarios, empleados públicos, y otro es la inversión. Es decir, resulta que por exigencias, de alguna manera, respondiendo a modelos teóricos desde luego no absolutamente contrastados, están sufriendo, por exigencias de Rajoy, exigencias de Montoro, exigencias del Partido Popular, están sufriendo de alguna manera los empleados públicos, y está sufriendo la inversión, con las consecuencias que, evidentemente, ello tiene en materia de empleo. Porque este gobierno ha decidido mantener las políticas sociales, porque hay mucha gente que lo está pasando mal y, desde luego, desde la Administración, desde el Gobierno de la Junta, no se va a acentuar su sufrimiento, como se hace en otras comunidades autónomas, con episodios lamentables, sobre los que no quiero meter el dedo, como los ocurridos recientemente en un hospital de Toledo, por ejemplo, en Castilla-La Mancha.

Pero bien, repito, todo esto responde a una idea que viene de los economistas neoliberales, que vienen a decir en su análisis de la crisis, pues algo así como que el endeudamiento de España es la causa, es la causa de la recesión y del estancamiento que viene posteriormente. Algo así que nadie puede gastarse lo que no tiene. Bueno, es que lo tenemos, lo que pasa es que aplazamos el gasto o repartimos el gasto, como hace cualquier familia cuando hace una inversión determinada, en momentos de necesidad, o de no necesidad, como el que se compra un coche, el que se compra un piso..., a nadie le extraña que pida un crédito, se endeude, se planifique, y mientras eso se mantenga dentro de los límites de la racionalidad, como ha hecho este gobierno, pues no entendemos esa obsesión por controlarlo e impedirlo.

La realidad es que cuando la crisis empezó, España tenía superávit en las cuentas del Estado. España ingresaba, el Estado español ingresaba un 2,23% del PIB más de lo que gastaba, y su deuda pública era equivalente únicamente a un 36,2% del PIB, y era de las más bajas de la Unión Europea a 15, que es, digamos, los países con los que nos debemos comparar, por ser de nuestro entorno, y muy por debajo, por supuesto, de lo establecido por el Tratado de Maastricht. Por tanto, no es cierto que la crisis se debiese a que el Estado gastaba más de lo que tenía. El gasto público no era el problema, ni el déficit ni la deuda eran elevados. Lo que ha ocurrido es que, en definitiva, las políticas de recortes del gasto público que vinieron después nunca han podido justificarse con el argumento de que gastábamos más de lo que teníamos.

El crecimiento notable del déficit que ha habido a partir de la crisis no se debe al aumento del gasto público, sino que se debe clara y puramente a la bajada de los ingresos del Estado, resultado fundamentalmente,

por supuesto, de la recesión, pero también del elevado desempleo y su consecuente consecuencia en la demanda interna. Una reducción de la demanda interna y un aumento del desempleo del que son responsables también, en gran medida, los recortes del gasto público.

Por tanto, el elevado crecimiento del desempleo, el descenso del nivel de ocupación y de la masa salarial, al suponer una inmediata y automática reducción de los ingresos del Estado, son los que disparan el déficit público, de manera que solo en dos años después del inicio de la crisis, en 2009, se estaba ya con un déficit del 11,2%, cuando, repito, se había empezado ella, la crisis, con un 2,23% de superávit. Y esto es consecuencia de que los ingresos, incluyendo el IRPF, proceden fundamentalmente de las rentas del trabajo, y muy poco de las rentas del capital. Las políticas de recortes, en definitiva, contribuyeron de una manera significativa a la recesión. El resultado de las políticas de austeridad es que la economía no se ha recuperado, y andamos ya por una deuda pública, pues, no sé, puede superar el 70 o el 90% probablemente. En este momento no tengo el dato aquí, pero, en fin, tampoco sería para alarmarse excesivamente, como algunos están planteando.

El mayor problema que tiene la economía española, que requiere una serie de intervenciones públicas que el gobierno de Rajoy no está ni siquiera considerando, y además porque tiene poder y herramientas para ello, está obligando a las comunidades autónomas a seguir por su senda, es la falta de estímulos de la economía, la falta de estímulos que faciliten la creación de empleo, lo cual no puede hacer más que aumente el déficit público. El crecimiento económico y el descenso del desempleo deberían ser fundamentalmente las armas para conseguir equilibrar las cuentas del Estado, nunca los recortes, nunca esos recortes basados en la obsesión por el déficit. Para ello hay margen, hay un margen, fundamentalmente, que tiene el Gobierno..., el Gobierno central, que es una reforma fiscal global, que se pide ya a gritos desde muchos foros y desde muchos expertos. Y hay espacio para ello. En este país, en el conjunto de España, hay un fraude fiscal de 90.000 millones de euros. Por cierto, creo que también los programas contra el fraude fiscal, en el caso de la Junta de Andalucía, han podido contribuir, no sé exactamente en qué medida, quizás la consejera lo pueda explicar en su segunda intervención, a este cumplimiento del déficit. Pero las reducciones de impuestos que han estado ocurriendo en los últimos 15 años, por ambos gobiernos, ¿eh?, y muy especial en las rentas de capital y en las rentas superiores, el propio Fondo Monetario Internacional reconoce que han sido responsables de más de la mitad del déficit estructural que hay en España. El Estado podría haber obtenido 2.100 millones de euros manteniendo el Impuesto sobre Patrimonio. Ahora se habla de que se va a recuperar. En su momento, en su momento... Sí, sí, quien fuera, quien fuera, yo no soy Zapatero, a mí me da exactamente igual, como usted comprenderá. No tengo ningún problema.

Manteniendo el Impuesto sobre el Patrimonio, que ahora, por cierto, va a recuperar, al parecer, el señor Rajoy. Son 2.552 millones, anulando, anulando la bajada del Impuesto de Sucesiones. Y 2.500 millones de euros revirtiendo la bajada del impuesto que se aprobó para personas que ingresaban más de 150.000 euros al año. También se plantearon reducciones de impuestos, que podrían haber supuesto 5.300 millones de euros, para empresas que facturasen más de 150 millones de euros. Y también, y también, luchando contra el fraude fiscal, como he dicho al principio, en lugar de con amnistías fiscales, probablemente estaríamos hablando de recuperaciones o de ingresos en el entorno de, por lo menos, y soy conservador en la cifra, de 50.000 millones de euros.

Pero hay otras..., hay otras posibilidades. Por ejemplo, hay países que simplemente haciendo pagar un euro más a quien despegue de un aeropuerto español, un euro, pues están consiguiendo, traducido a España, del orden de mil millones de euros al año. Hay países como Finlandia que, por ejemplo, aplican las sanciones y multas de tráfico en función del nivel de renta del infractor —estoy hablando de Finlandia, un país que no tiene cuernos ni rabo, se lo garantizo, muy poco sospechoso en este momento de determinadas políticas—..., pues consigue mil millones de euros adicionales a lo que sería un procedimiento normal. Y así un largo etcétera.

Y tendremos que revisar también en Andalucía si..., por supuesto, sin aumentar la presión fiscal sobre los trabajadores, sin introducir elementos que graven la economía, ver qué margen tenemos en política fiscal, porque si decimos, global, teórica, incluso ideológicamente, que la salida de la crisis o la consolidación fiscal no deben venir solo por la vía del recorte del gasto sino por el aumento de ingresos, también nosotros en Andalucía deberemos asumir nuestra cuota parte de responsabilidad en ese sentido, en todos, desde el fraude fiscal hasta el analizar las posibilidades de ingresos suplementarios, repito, sin cargar más la presión fiscal sobre los ciudadanos —sobre todo, sobre los trabajadores— y sin plantear dificultades a la actividad económica. El que estas medidas se tomen o no, se elija por la vía de los recortes o se elija por la vía de los ingresos y otras vías alternativas, probablemente nos llevaría a otro tipo de salida de la crisis, sin olvidar, en principio, lo que venimos a debatir aquí, que es ese afán por el cumplimiento del déficit e, incluso, por el adelanto del déficit temporal sobre lo establecido por la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria, que no se nos olvide que ha dado un margen bastante más amplio, hasta 2020.

Nada más y muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Caballos Mojeda.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por la información y, desde luego, porque Andalucía estará en el cumplimiento del déficit fijado en 2013, ¿no?, y esto es lo más importante. Es lo más importante porque expresa en unos guarismos, en unos números, que lo que hay detrás es un esfuerzo que se ha realizado por su consejería, por la Consejería de Hacienda, y por todo el Gobierno andaluz, y deja un esfuerzo que está dando sus frutos.

Una gestión que, ya he dicho muchas veces, la suya, la de la señora Aguayo, antes la del señor Griñán, que ha sido siempre ortodoxa y austera. Pero, fijándonos en los tres últimos ejercicios, estamos hablando de que en los tres últimos ejercicios presupuestarios Andalucía ha reducido el déficit autonómico en más de la mitad del que tenía en 2011; Andalucía estaba, si no me equivoco, en el 3,3% sobre el PIB regional, y ahora va a estar en el 1,6%. Estamos hablando de más dos mil cien millones de euros en términos absolutos, contantes y sonantes, que ha habido que ajustar el déficit. Esto no son opiniones, son datos; esto no son juicios de valor, son hechos que están ahí.

Y de estos datos, y de estos hechos, supongo que incontestables por parte del portavoz del Partido Popular, un hombre ducho y sabio en cuestiones económicas, como todos sabemos, dos conclusiones. Primero, de despilfarro, nada de nada. Así es que esa jaculatoria, estribillo o consigna del Partido Popular, que la suelta venga o no venga en cuestión o a la cuestión, venga o no venga bien..., eso de despilfarro tiene que estar en el sitio que le corresponde, que es en la papelera, porque es argumento basura, falso. Y, dos, después de esta gestión ortodoxa y austera, que tiene unos datos concretos que la avalan, que el déficit por habitante y la deuda por habitante en Andalucía es inferior a la media de España, que refuerza la primera conclusión: lo del despilfarro y la mala gestión, a la papelera, a la basura, porque es consigna basura.

Y estoy dando..., ahora hago juicios de valor, pero sobre la base de unos hechos y unos datos. Una gestión responsable que, como el portavoz del Partido Popular, que después va a hablar..., después de que hable yo, es una persona experta en economía, no le costará ningún trabajo encontrar los datos de cómo Andalucía en los años de bonanza, en los años de vacas gordas, ahorró más de tres mil millones de euros mientras que el resto de las comunidades autónomas en los años de bonanza incrementaron su déficit y su deuda. Lo podrá ver, y como es un experto en economía, seguro que no le cuesta encontrar esos datos, hechos, no opiniones, no juicios de valor. Luego, que sigan diciendo lo del despilfarro y lo de la mala gestión, pero que lo sostengan por una vez con algún dato, hombre, en vez de repetir el «Ave María Purísima, sin pecado concebida», que de ahí no salen. Con datos, con hechos, no con opiniones o con descalificaciones.

Y, además, en los años de crisis también, como se está viendo, también, a pesar de la caída de los ingresos públicos, a pesar de la caída de las transferencias del Estado, a pesar de la caída de las inversiones del Estado, de la injusta y mala aplicación del sistema de financiación, de excluir a Andalucía de los fondos de competitividad, del FCI, de la caída en las transferencias finalistas, a pesar de todo y a pesar de la caída por la crisis económica de la recaudación propia de la Junta de Andalucía..., a pesar de todo, en Andalucía se han mantenido, cinco años de crisis después, los derechos, las prestaciones y los servicios públicos del Estado del bienestar. Así es, y esto tampoco es una opinión, esto son hechos.

Y el empleo público, salvo interinos, contratados y eventuales, por decisiones de un real decreto ley de julio de 2012, que eleva a 37,5 horas semanales desde las 35 de los empleados del sector público, lo cual implica, lógicamente, un ajuste de plantilla de eventuales y contratados porque, al tener que trabajar más horas los fijos, pues sobran eventuales y contratados. O de 18 horas lectivas en Secundaria de los profesores a 20 horas lectivas, que supone el despido objetivo, evidente, de interinos.

Este es el empleo público que se ha destruido en Andalucía. En el conjunto de España, 400.000, desde que llegó el Partido Popular, que todo lo iba a arreglar muy fácil y muy rápidamente, puesto que el problema se llamaba Zapatero. Muerto el perro, se acabó la rabia, que decían ellos. Bueno, ahora luego veremos la gran gestión del Partido Popular en este país a dónde nos está llevando.

Así es que en Andalucía sigue beneficiándose la gente —y, especialmente, la gente más sencilla, la que más está sufriendo la crisis— de unos programas y de unas políticas sociales que o no existen o se han reducido drásticamente en el conjunto de las comunidades autónomas de España. En Andalucía, no; en Andalucía, no, a pesar de los objetivos de déficit, a pesar de la caída de la recaudación por la crisis económica, a pesar de la caída en las transferencias del Estado, a pesar de todo, no se han reducido. Es más, se han puesto en marcha otros programas nuevos, precisamente para hacer más llevaderas, más soportables las conse-

cuencias de la crisis a los sectores más débiles de la sociedad. Y, recuerdo, desde la gratuidad de los libros de texto, las becas de comedor, el transporte escolar, las becas propias de la Junta de Andalucía para FP, para Bachillerato, para universidad, el complemento por décimo año consecutivo a los 110.000 andaluces que cobran una pensión no contributiva o una asistencial, los programas de solidaridad alimentaria, el programa de lucha contra la exclusión social, por los que los ayuntamientos hacen 40.000 contratos todos los años para las familias que lo han perdido ya absolutamente todo, la atención bucodental para niños y adolescentes, los medicamentos gratis para niños de 0 a un año, que no lo tienen en ninguna otra comunidad autónoma de España.

Y, además, cumplimos los objetivos de déficit, caramba. ¿Qué está pasando aquí? Esto no puede ser, esto va en contra de lo que decimos, dirán los del PP, y tenemos que seguirlo diciendo, el problema es que no sabemos cómo lo podemos sostener. Que hay despilfarro, que no saben gestionar, etcétera. Claro, se les viene abajo el viejo tinglado de la antigua farsa. Claro, también es verdad que para luchar contra el déficit hay dos maneras de luchar contra el déficit, también, claro que sí, claro que las hay. Se puede reducir décima y media de PIB andaluz el déficit con la subasta de medicamentos, o se puede reducir el déficit poniendo copago en los medicamentos. Se puede hacer un impuesto a los depósitos bancarios con el cual se reducen dos décimas de PIB andaluz de déficit en tres años, o se puede suprimir el impuesto a los depósitos bancarios. Se puede reponer el impuesto de patrimonio y gravar específicamente en Andalucía con un 10% más en Andalucía —impuesto de patrimonio contra el que votó el Partido Popular en el Pleno de esta Cámara, que yo llevé ese debate, así que no sé de qué habla del impuesto de patrimonio— a los que tienen más de un millón de euros, a los que ganan más de 60.000 euros y a los que heredan, a los que heredan a partir de unas determinadas cantidades. Y todas estas medidas, por cierto, aplicadas, aprobadas por el Gobierno socialista en 2010 y 2011, cuando el Partido Socialista tenía mayoría absoluta en esta Cámara. Lo digo también para que conste y quede bien claro. Se puede luchar contra el fraude fiscal —ha dado los datos ahora mimo la consejera, casi trescientos millones de euros—, o se puede hacer una amnistía fiscal. Entonces hay dos maneras también de luchar contra el déficit.

Así que, señora Montero, tiene el respaldo y el apoyo del Partido Socialista, del Grupo Socialista, para mantener esa línea de rigor y de eficiencia en el gasto público, que está dando notables resultados. Y eso que no estamos de acuerdo, que no estamos de acuerdo con el objetivo de déficit que nos imponen, que es un objetivo de déficit tres veces injusto, triplemente injusto.

Injusto a la hora de repartirlo entre la Administración central y las comunidades autónomas, porque las comunidades autónomas representan un tercio del gasto público español y deberían tener un tercio de margen, que debería ser un 2% del seis y pico que le han concedido a España, y no el 1,3%, y no el 1% para este... Por tanto, hay un esfuerzo cinco veces mayor de las comunidades autónomas que del Gobierno central en la lucha contra el déficit. Injusto por esa primera cuestión.

Injusto entre las comunidades autónomas, pues no tiene en cuenta los esfuerzos y la situación de partida de las distintas comunidades autónomas. Andalucía partía de una situación mejor y sigue teniendo una situación mejor, y se le está exigiendo el mismo o más esfuerzo que a las demás. Segundo argumento de injusticia del objetivo de déficit.

Y tercero, porque el Gobierno del Partido Popular está anticipando los objetivos de déficit cero estructural de 2020 a cuatro años antes para las comunidades autónomas y ayuntamientos, pero a sí mismo no se lo aplica. Por tanto, triplemente injusto.

Pero también le animamos a que siga, señora consejera, señora Montero, con el apoyo lógicamente del Grupo Socialista, siga defendiendo en España un trato justo para Andalucía en el sistema de financiación, en el objetivo de déficit, en las inversiones del Estado, en las transferencias finalistas, etcétera. Un trato justo, ni más ni menos que lo que nos corresponde.

Y, bueno, aquí están los datos, aquí están los hechos, y por tanto sobre esa base decimos que se hace buena gestión en la Junta de Andalucía, se hace buena y eficaz gestión del dinero público, de los presupuestos autonómicos en la Junta de Andalucía. Se cumple con lealtad al objetivo de déficit de España. Aunque no lo compartimos, se cumple con España. Se es leal con la marca España, aunque no compartimos ese objetivo de déficit.

Y, por tanto, señorías, termino ya, es hora de que pongamos las cosas en valor, ahora y cuando llegue la publicación oficial de los datos oficiales, que no variarán mucho en el peor de los casos de los datos que usted ya ha dado y que constan en el Ministerio de Hacienda, que dirige el señor Montoro del Partido Popular.

Entonces, cuando hablamos de buena gestión, otros hablan de la herencia recibida. Ya estamos entrando en el tercer año triunfal de la derecha, y han hecho una magnífica gestión. En déficit público más que el que recibieron en 2011, más del 11% —recibieron el 9,6%—. En deuda van a llegar al 100% del PIB, cuando recibieron el 70% del PIB. De empleo ni hablamos, 1.034.500 ocupados menos que los que recibió en la maldita herencia de Zapatero. Y eso que estos lo iban a servir, iban a arreglar el país. En crecimiento de la economía, los dos últimos años de Zapatero: 2010, menos 0,2; 2011, más 0,1. Los dos años de Rajoy: 2012, menos 1,6; 2013, menos 1,2. Enhorabuena, enhorabuena, lo están haciendo todo bien.

De pobreza y desigualdad ni hablamos, porque los datos son apabullantes. De impuestos que no iban a subir, copagos que no iban a poner y recortes que jamás harían, para hincharse. Pero estos son los buenos gestores, la derecha sí que gestiona bien el dinero público y la economía, aquí están los datos.

Política de bienestar social, que no iban a tocar educación y salud, 10.000 millones de recorte. Dependencia, 1.800 millones de euros menos. Hucha de las pensiones, que recibieron con 72.000 millones, 48.000. Ya han cogido 24.000, en los dos años de magnífica gestión, años triunfales de la derecha en España.

Eso sí, la prima de riesgo ha caído en España 432 puntos, en Portugal 580, en Irlanda 955, en Grecia 1.731. Todo eso es mérito de Rajoy. La de Grecia, Irlanda y Portugal también. También.

El otro día vi en el periódico *El Mundo* una entrevista de José Manuel González Páramo, que ha sido ocho o diez años del comité ejecutivo del Banco Central Europeo. *El Mundo*, 13 de enero, abre comillas: «La caída de la prima de riesgo no tiene que ver con medidas concretas de los países, la clave es la desaparición o reducción muy significativa del riesgo de ruptura del euro por las medidas del BCE, no por las políticas nacionales». Cierra comillas. Fin de la cita. Y andan ahí todo el día...

Es verdad, este dato es bueno, este dato es bueno, ha crecido el turismo, sin duda porque ha llegado Mariano, no porque haya crisis en Egipto y en otros países... No, no, ha llegado Mariano.

Y también las exportaciones..., tampoco..., están cayendo también las exportaciones con respecto a lo que subieron en los años malditos de Zapatero.

Pero estos señores que son los buenos gestores ahora tendrán su oportunidad en su turno de desmentir todos y cada uno de los datos que yo aquí he dado.

Enhorabuena, señora consejera, y a seguir trabajando.

Gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caballos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Miranda Aranda.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muy bien, pues muchas gracias, señora presidenta, señora consejera, buenos días, y muchas gracias por comparecer y por su explicación.

Creía, señora presidenta, creí que habíamos quedado en que el debate eran 10 minutos, veo que la mesa lo ha elevado a 15, ¿no?, ¿parece ser?

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. He dado por sentado que, como habían dicho ustedes que no se iba a tener una segunda intervención, he dejado... Había hablado al principio con el letrado y había dejado... Sí, el portavoz de Izquierda Unida también ha utilizado más de 10 minutos y usted también tendrá la posibilidad de utilizar los 15.

El señor MIRANDA ARANDA

—Pues, muchas gracias, por la información a mi demanda.

Señora consejera, no me ha gustado, se lo digo sinceramente, que sus primeras palabras en esta comparecencia sean un ataque a la deslealtad por haber presentado esta iniciativa. Sinceramente, se lo digo.

Nosotros estamos acostumbrados a que nos tachen de desleales, pero la verdad es que ahora, cuando nos ha metido en el mismo saco que Izquierda Unida, que es su socio de Gobierno, y nos ha dicho que los dos somos desleales, pues me tengo que unir a las palabras que ha dicho el señor García al inicio de su intervención. Y, bueno, simplemente decirle que estamos ejerciendo un derecho y que el ejercicio de un derecho nunca puede ser desleal. Ya digo, igual lo he entendido mal, pero, si lo entendido mal, lo he entendido igual de mal que el señor García, que también se lo ha recriminado.

Y digo que no puede ser desleal ejercer un derecho, como estamos haciendo, cuando usted misma ha salido a la prensa a decir la cifra de déficit del ejercicio. Podíamos haber esperado, nosotros y usted, a que se confirmen. Su antecesora, Carmen Martínez Aguayo, el año pasado dijo que hasta que no lo dijera el ministerio no quería salir con ninguno.

Yo no creo que sea buena ni una cosa ni otra, las dos cosas son aceptables. Y me ha parecido bien que usted salga a la prensa y lo diga. Pero no puedo entender que usted diga que es desleal pedir su comparecencia, porque usted ha anunciado la cifra de déficit.

Bien, entrando en el contenido, le quiero hacer un recordatorio respecto al control de las finanzas públicas que ha llevado el Gobierno socialista en Andalucía, en concreto en relación con el cumplimiento del déficit. Usted misma, palabras suyas de hoy, ha dicho que llevan una senda de cumplimiento realista. Eso ha dicho

usted. Yo no sé si de verdad lo ha dicho por desconocimiento, no sé si lo ha dicho..., entiendo que no lo ha dicho por engañar, porque, claro, entre otras cosas, tampoco nos iba a engañar.

Y el portavoz del Partido Socialista, el señor Caballos, al que..., hombre, lógicamente, yo no le puedo reconocer que sea un experto económico, no puedo reconocérselo. Sí puedo, en cambio, reconocerle su experiencia parlamentaria, porque eso sí lo tiene. Ha dicho que es..., que se trata de una gestión realizada en la Junta de Andalucía en relación al déficit público, una gestión ortodoxa y austera, con datos, dice él. Bien, pues yo le voy a dar los datos, y si usted considera que algo de lo que le voy a decir no es cierto, me lo dice a continuación.

Mire, en 2009 el objetivo de déficit para Andalucía era el 0,75%, sin el malvado Rajoy era el 0,75%. El déficit real fue el 1,37%. Eso supone incrementar el objetivo de déficit en un 83%, en 2009.

En 2010, el objetivo era el 2,4% y, bueno, con Rajoy no, con Zapatero. Y el déficit real fue el 3,12%. Se incrementó el objetivo de déficit en un 30%. En 2011, el objetivo era el 1,30%, el déficit real fue el 3,22%. Se incrementó el objetivo de déficit en un 148%.

En 2012, el objetivo era el 1,5%, el déficit real fue el 2,02%. Se volvió a incrementar el 34,7%. Mire, esos son datos reales que están ahí, publicados en su propia consejería, y conocidos de todo el mundo. Claro, me sorprende que el señor Caballos diga que se ha realizado una senda de cumplimiento realista y estricto del déficit público, con una gestión ortodoxa y austera, y, además, que lo basa en datos, en esos datos. Bien, eso hasta 2012.

En 2013, y a falta de que, efectivamente, como usted bien dice, confirme el dato el ministerio, dice usted que ha cumplido por primera vez. Deseo que sea así y no tengo por qué dudar que será así, no lo voy a poner en duda. En cualquier caso, esperemos que lo confirme el ministerio y que sea así, porque será bueno para todos, ¿vale?

Pero, mire, el jueves pasado, en el Pleno, a una pregunta de Izquierda Unida, y hoy también lo ha vuelto a decir, usted decía que cumplir el déficit acordado era... Le voy a leer exactamente lo que usted decía. Ya que usted ha leído mis intervenciones del año pasado, también yo leo sus intervenciones porque me enriquecen mucho. Decía usted: «De confirmarse esta cifra de déficit, como así esperamos, por parte del Gobierno, nuestra valoración es muy positiva». Daba tres razones: «En primer lugar, porque significa una confianza para los mercados y para los inversores, al objeto de atraer riqueza a nuestra tierra y la consiguiente generación de empleo. En segundo lugar, señoría, porque hacemos una lectura de que el Gobierno de Andalucía es una Administración seria, responsable y comprometida, como hemos ido declarando en nuestras sucesivas comparecencias. Y, en tercer lugar, porque ese cumplimiento del déficit, porque las cifras obtenidas ponen de manifiesto una gestión eficiente y un gran esfuerzo realizado por la Junta de Andalucía».

Bien, esas eran las tres consecuencias del cumplimiento del déficit. Pues muy bien, pues, según esas mismas palabras tuyas, desde 2009 hasta 2012, primero, no han generado confianza para los mercados y para los inversores al objeto de atraer riqueza a nuestra tierra y la consiguiente generación de empleo, porque no han cumplido el déficit. Segundo, el Gobierno de Andalucía no es una Administración seria, responsable y comprometida. Y, tercero, las cifras obtenidas ponen de manifiesto una gestión ineficiente en la Junta de Andalucía. Estará usted conmigo de acuerdo en que si el cumplimiento del déficit tiene esas tres consecuencias, el no cumplimiento tiene las consecuencias contrarias. Me parece que deja usted muy mal a su compañera, y entiendo que amiga, la señora Martínez Aguayo. No me atrevería yo a decir tanto, porque...

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías...

[*Rumores.*]

El señor MIRANDA ARANDA

—Ya, ese es el problema, que están ustedes ahí hablando, y el turno de palabra es mío, aunque les pese.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Señorías, por favor.

Continúe con su intervención, señoría.

El señor MIRANDA ARANDA

—Fíjese, señora consejera, en las contradicciones en que usted entra. Yo le he escuchado decir muchas veces una frase de que no se puede soplar y sorber a la vez. Pues, para no poder hacerlo, usted lo hace de maravilla, usted sopla y sorbe de escándalo, y eso que dice usted que no se puede.

Bien. Pues digo, fíjese en las contradicciones en que entra y fíjese lo bien que usted sopla y sorbe. Si en 2013 se cumple el objetivo de déficit, esa es la prueba de la buena gestión de la Junta, pero en 2009, 2010, 2011 y 2012, que acumularon un exceso de déficit de 3,78 puntos de exceso sobre el PIB, no habían hecho mala gestión.

Segundo, segunda contradicción que entiendo yo de sus palabras: «Rajoy asfixia a Andalucía al fijar el objetivo de déficit». Bien. Sin embargo, en 2012 el objetivo de déficit que aprueba Zapatero, Zapatero, para Andalucía era el 1,3%. La Junta de Andalucía votó a favor. Cuando Rajoy llega a los dos meses, lo aumenta del 1,3 al 1,5%. Lo amplía, y votan ustedes en contra de esa ampliación porque dicen que es insuficiente. Si el objetivo hubiera sido el que fijó inicialmente Zapatero, el incumplimiento suyo habría sobrepasado el 55,4%.

Tercera contradicción. Para 2013, Rajoy amplía el objetivo de déficit respecto al año anterior y lo sitúa en el 1,58%. Bien, pues para ustedes, Rajoy vuelve a asfixiar a Andalucía por dar tan escaso margen. Sí aceptan que Zapatero fijara el 1,3% para 2011, pero que Rajoy fijara el 1,5% y el 1,58% para los años siguientes, eso es asfixiar a Andalucía. Señora consejera, usted puede decir lo que quiera, pero la gente que lo oye no es tonta y entiende las cosas. Y no puede uno decir que fijar un 1,3%, estamos de acuerdo porque lo ha hecho Zapatero, y cuando se amplía al 1,5% decir que eso es asfixiar a Andalucía, a los dos meses.

Cuarto. Con Zapatero no hay FLA, que yo sepa, Fondo de Liquidez Autonómica, no hay, ni Plan de Pago a Proveedores ni aplazamiento de liquidaciones positivas. Si no te puedes financiar, allá tú, te buscas la vida. Desde que Rajoy está en el Gobierno de España, se han recibido en Andalucía 18.850 millones de euros, y esto..., y además...

[*Rumores.*]

Bien, mire, y ayudar a financiar. Pero es que esa financiación no la hizo Zapatero, ustedes tenían que colocar deuda pública y, al tener los mercados cerrados, ni emitieron la deuda ni consiguieron la financiación en los mercados ni se la dio Zapatero. Mire. Bien prestado, lo que Zapatero no quiso hacer, sí se hizo. Bien, financiación. Si la financiación tiene un coste, la financiación, si eso ya lo sabemos, ¿eh? Bien.

Y, además, le ha supuesto 840 millones de euros, al haber hecho estas operaciones al interés al que estaba haciéndolo la Junta, de hacer el interés que estaba pagando la Junta al que tiene que pagar por la financiación recibida al Gobierno de España, se ahorra Andalucía —por tanto, todos los andaluces— 840 millones de euros. Pero, según usted, es Rajoy el que asfixia a Andalucía, claro. ¿Sopla y sorbe bien usted, o no? Vamos, en palabras suyas, a mí no me gusta usar esa expresión, pero como estamos hablando, y a usted sé que le gusta, pues yo...

Mire, un amigo mío dice que la izquierda en Andalucía aplica lo que él llama el manual de la izquierda. Dice: «el manual de la izquierda dice, en el punto primero, que si a un andaluz se le da algo se lo da la Junta, y que si a un andaluz se le quita algo, se lo quita Rajoy». Fin del manual. Esos son los dos puntos que tiene el manual de la izquierda.

Mire, le digo que vamos a esperar a que confirme el ministerio la cifra de déficit, que me imagino que la confirmará, porque usted no se hubiera atrevido, si no hubiera sido así, a hacerla pública, no voy a decir con tanta ligereza, a hacerla pública. Bien, por tanto, me imagino que se confirmará, y, por fin, nos podremos alegrar de que, por primera vez, en Andalucía se pueda cumplir el déficit después de la senda de incumplimientos que llevamos. Pero sí le voy a decir las consecuencias que ha tenido para Andalucía la gestión financiera que ha hecho el Gobierno socialista, no ya solo de este año, sino el acumulado en la crisis.

El período 2009-2012 se ha cerrado con un déficit acumulado de 14.500 millones de euros en Andalucía. El déficit siempre ha sido superior, en Andalucía, al déficit medio de las comunidades autónomas. Siempre... Vamos, si no me da usted ahora el dato, ¿eh?

La Junta de Andalucía no es capaz de financiarse en los mercados por sí misma, hoy por hoy depende de la ayuda financiera del Estado. Y porque el Estado lo sabe y porque para el Gobierno de España los andaluces tienen una importancia y no puede consentir que se queden sin prestar servicios básicos establece los mecanismos necesarios para que Andalucía tenga la financiación que necesita. Ante la imposibilidad que tiene usted de financiarse, pues, el Gobierno de España lo hace.

El presidente de la Cámara de Cuentas ha alertado del deterioro de las finanzas —con esas palabras— de la Junta de Andalucía y ha mostrado su preocupación por el elevado endeudamiento.

No tengo que recordarle que el déficit de hoy, más sus intereses correspondientes, tendrán que pagarlos nuestros hijos, además de financiar sus propios servicios públicos. En el futuro, nuestros hijos tendrán que pagar impuestos para sus servicios públicos y unos impuestos adicionales para pagar el déficit en el que hoy está incurriendo la Junta de Andalucía.

Pues esos son los motivos, según usted, que tiene para estar satisfecha, y son los mismo motivos que yo tengo para estar preocupado. Y es importante ganar credibilidad.

Mire, al final la cuestión es que, cuando hay menos dinero para gastar, como hace cualquier familia, hay que decidir dónde emplear los recursos escasos entre distintos usos alternativos. Esa es la definición más extendida de economía, precisamente: el empleo de recursos escasos entre distintos usos alternativos.

Mire, en el presupuesto de 2013, este que acaban de cerrar y que ha generado la cifra de déficit que estamos debatiendo, ustedes hicieron una distribución de gasto que, en resumen, era la siguiente: recortan los servicios públicos básicos como Educación, en un 9,7%, y Sanidad y Bienestar Social, en un 10%. Mantienen la estructura de entes instrumentales de la Junta, aunque la situación les obliga, claro, a aplicar ciertos recortes; entre otras cosas, que nadie gane más que el presidente de la Junta. Bien, pues eso es a todo lo que llegaron.

Destinan, en el presupuesto de 2013, a pagar a los bancos 3.600 millones de euros —diez millones de euros diarios—, un 60% más que el año anterior. Por eso no queremos que haya déficit, porque luego hay que pagarlo con intereses y porque ustedes hacen un negocio con la banca.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Miranda, está usted ya...

El señor MIRANDA ARANDA

—Voy a emplear mis dos turnos seguidos, ¿eh?

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno. Es que le quiero decir que, como usted ha entrado con el cronómetro en la mano, ha consumido el tiempo que habíamos planteado. Usted quiere hacer uso de su segundo turno...

El señor MIRANDA ARANDA

—Pero 15 minutos no llevo, ¿no?

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí, exactamente eso.

El señor MIRANDA ARANDA

—Ah, pues, señora presidenta, se me ha ido el tiempo volando.
Intento acabar, rápidamente.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Exactamente.

Es que veo que mide muy bien el tiempo de los demás, pero se le hace muy corto cuando usted se escucha.

El señor MIRANDA ARANDA

—Cuando hablo.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ruego que vaya terminando.

El señor MIRANDA ARANDA

—Bien. Quería decirle que han conseguido el déficit y, aparte de conseguir ese déficit, sí que es verdad que han recortado derechos sociales básicos, mientras que no han tocado administración paralela ninguna.

La presidenta de la Junta, la señora Díaz, anunció en su investidura que iba a crear un grupo de expertos que analizara el sector público, y que lo quería tener para diciembre. Pues, ya han pasado cinco meses de eso y, que yo sepa, no sé si lo ha formado... Me gustaría también que lo dijera, si ya ha nombrado al grupo de expertos, si han empezado a trabajar, cuándo, qué plazos tienen para entregar el informe para la administración paralela, para lo que, efectivamente... Y no me gusta a mí decirlo así, pero, en fin, su socio de Gobierno ha calificado como chiringuito socialista. Y no sólo eso, sino que incluso hacen público que mantienen a cargos que no desarrollan tareas, les dan un sueldo de las arcas públicas porque no tienen otra ocupación, oficio ni beneficio... Esas han sido denuncias de sus socios de Gobierno, que me imagino que estarán fundadas cuando así lo hacen.

Como la señora presidenta me va a decir que termine, solamente quería decirle que...

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ya se lo he dicho, señor Miranda. Lleva usted dieciséis minutos y medio.

El señor MIRANDA ARANDA

—Sí, y termino inmediatamente.

Simplemente, señora consejera, le quería decir que nosotros estamos dispuestos a que el empleo del dinero público se haga en las actividades más productivas desde el punto de vista económico y social, y que se haga sin afectar a la calidad de los servicios públicos. Y, dicho eso, que se cumpla el déficit nos parece una magnífica noticia en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Miranda.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Bueno, muchas gracias, señora presidenta.

Creo que de sus apreciaciones, señor Miranda —a lo mejor hay algunas más—, hay una en la que sí coincido: los andaluces no son tontos, señor Miranda. Usted ha hecho aquí un ejercicio... No sé si yo soplo y sorbo al mismo tiempo, lo cual sería una habilidad que en medicina sería difícil de observar... Creo que no. Desde luego, sería una habilidad; en todo caso, en la broma reconocerlo.

Pero lo que está claro, y los ciudadanos se han dado cuenta, es que parece que al Partido Popular le escuece que la comunidad autónoma haya cumplido el objetivo de déficit. Eso es lo que usted ha hecho a lo largo de su intervención, señor Miranda. Que, por cierto, al principio de mi intervención —se lo digo a usted y se lo digo al señor García—, en ningún momento —y ahí están las actas—, yo les he llamado a ustedes desleales. Yo he llamado leal al señor Caballos, porque el señor Caballos quería, cuando conoció la noticia, como ustedes, registrar la comparecencia. Y le pedí al señor Caballos que no la registrara hasta que el dato no fuera oficial. A usted no se lo dije porque, habitualmente, en estas cuestiones, tengo más confianza con mi grupo político. Y, por tanto, le he querido reconocer al señor Caballos esa lealtad. Eso no significa que los demás sean desleales ni que yo les esté reprochando nada. Pero saben ustedes que el señor Caballos es bravío, y pedirle, por favor, que no registre una comparecencia... Entenderán ustedes que tengo que agradecerle públicamente que no lo haga. Entonces, muchas gracias, señor Caballos. Y no he querido desmerecer, en nada, al resto de los portavoces. Dicho en el clima de complicidad con esta comisión.

Vamos a ver, señor Miranda, yo creo que los argumentos que usted ha desarrollado a lo largo de esta sesión no se corresponden para nada ni con la rigurosidad, ni tampoco con lo que se espera que esta comisión pueda analizar. Creo que, a los datos que yo he aportado, el señor García y el señor Caballos han dado argumentos, datos, muestras y, sobre todo, han hecho la expresión de dolor que ha significado para la comunidad autónoma tener que cumplir el objetivo de déficit. Porque, claro, es una cosa muy dolorosa. Y, además, yo le he dicho a usted, señor Miranda, en más de una ocasión —lo dije en el Pleno del Parlamento el otro día—, que Andalucía no compartía el ritmo y no compartía la austeridad a ultranza como política económica. Y a pesar de eso, cumple. Yo creo que eso, el Partido Popular, por todo lo que le interesa y por todo lo que tiene que ver con los intereses generales de España, señor Miranda, debía ser de satisfacción del Partido Popular.

Sin embargo, usted, en su intervención, no ha hecho mención a eso, señor Miranda. Al final, ha dicho usted que... Al final, señor Miranda. Si lo ha dicho usted al final... Si usted me ha dicho que yo soplo y sorbo. Si usted me ha dicho —y por eso digo que los ciudadanos no son tontos— que los argumentos del porqué he expresado el otro día en el Pleno que era favorable y satisfactorio para el Gobierno el cumplimiento del objetivo..., ha querido usted ponerlos en contraposición y llamar a los Gobiernos anteriores, de los que yo he formado parte, los ha llamado irresponsables, etcétera.

[Intervención no registrada.]

No, yo no los he llamado eso, señor Miranda. Yo no he llamado a esos Gobiernos irresponsables, serios... No, no, todos los Gobiernos vienen haciendo un esfuerzo ímprobo por el cumplimiento de las cuentas públicas y por el cumplimiento del objetivo de estabilidad, sin repercutir el Estado del bienestar. Yo estaba dirigiendo uno de esos pilares del Estado del bienestar, que ha tenido que repercutir esa reducción del gasto público

y esa disminución del objetivo de déficit. Lo que pasa, señor Miranda, es que a usted le da coraje. Cómo puede ser que al Partido Popular, que nos exige en Madrid el cumplimiento de unos objetivos y que, por tanto, necesita que las comunidades autónomas contribuyan, conjuntamente, con los ayuntamientos y con el Gobierno de España a establecer estabilidad frente a Bruselas, Banco Central Europeo, mercado... Bueno, todo esto que venimos acostumbrados... Ahora, el discurso que hace el Partido Popular sea un discurso, primero, de intentar enfrentar las políticas de Zapatero con las políticas de la Junta de Andalucía... Pero, señor Miranda, ¿adónde estamos mirando? O sea, usted ha dicho en esta Cámara que la comunidad autónoma no ha sido coherente en la senda de consolidación fiscal... Tiene usted la cifra. Ha confundido usted —no sé si deliberada o se le ha escapado en el argumentario—... Ha ido usted confundiendo —lo tiene usted en el *Diario de Sesiones*— el objetivo con la consecución final. Ha ido usted confundiéndolo. Ha dicho usted: «el objetivo se marcó en tanto; el objetivo a final de año fue tanto...». No, no, el objetivo, no, la posibilidad real que tuvo la comunidad autónoma de acompañar a ese objetivo. No al objetivo; el objetivo fue el mismo. Se estableció un objetivo, y la comunidad autónoma hace una serie de medidas, establece una serie de políticas, discúlpe-me, y da una cifra.

De forma invariable, la comunidad autónoma ha ido en una pendiente. Todas las comunidades autónomas, algunas este año, van a hacer un punto de inflexión. Y eso es lo preocupante, señor Miranda, que algunas comunidades autónomas van a quedar, probablemente, este año con un déficit superior al que habían tenido el año pasado. Andalucía ha estado en pendiente, y ha estado permanentemente en pendiente. Otra cosa es si la pendiente está más acusada o menos acusada, que es lo que permanentemente hemos venido a reclamar. Pero ha estado en pendiente, desde la llegada de la crisis, la comunidad autónoma, y desde que tuvo presupuestos restrictivos ha estado en pendiente. Pero no importa, si no importa. Si al final, con más o menos prisa, con más o menos agudeza, llegamos al año 2014 y cumplimos el objetivo de déficit que nos establece el Gobierno de España. Bueno, pues felicidades al Gobierno, felicidades a los andaluces, felicidades a los funcionarios, felicidades a todo el sector que con tantísimo esfuerzo ha venido hasta aquí para intentar cumplir con las políticas de austeridad, que, como decía el señor Caballos, no compartimos. No son un objetivo del Gobierno andaluz, son una exigencia a la que respondemos con lealtad y en la que intentamos hacer un binomio complicado —y se lo quiero decir a su señoría— de combinar las cifras de saneamiento de las cuentas públicas con no afectar los derechos y las prestaciones del Estado del bienestar. Porque otras comunidades autónomas pueden haber conseguido el objetivo, ¿pero a qué precio, señor Miranda?, ¿pero bajo qué parámetros?, ¿pero bajo qué prisma? El señor Caballos y el señor García han intentado dar cuenta.

Y en los números, y a su señoría me parece que hay que exigirle si cabe aún más exigencia y más rigor a la hora de dar los datos, usted ha intentado poner en valor que Andalucía tiene un déficit superior a las comunidades autónomas. Incierto. ¿Déficit por habitante?, ¿nos vamos a déficit por habitante, señor Miranda? Claro, claro, nos vamos... Porque usted está comparando el objetivo de déficit en relación con nuestra riqueza. Claro que somos más pobres en PIB. Eso tiene trampa. ¿Vamos a déficit por habitante? Sí, a usted no le interesa ir a déficit por habitante. A mí sí, señor Miranda. A mí sí me interesa ir a déficit por habitante. Y en Andalucía el déficit por habitante se sitúa en 185 euros, muy por debajo de la media que se encuentra en 275 euros: Castilla-La Mancha, 216; Valencia, 383; Madrid, 315; Murcia, 414; Cataluña, 499; Andalucía, 185 euros de déficit por habitante. Si queremos compararnos, vamos a compararnos. ¿Significa esto que la comunidad

autónoma es más rigurosa, más austera y menos, según sus palabras, despilfarradora? Sí, evidentemente, ahí está la cifra, si queremos compararnos y si queremos no hacernos trampas en unos datos que pueden aparentar confusión afuera. Nuestro objetivo de déficit por PIB necesariamente tiene que ser más alto porque nuestra riqueza es más baja, y sabe su señoría, y no hace falta que yo se lo cuente, que, cuando se trata de ver y de analizar efectivamente el déficit, nos vamos a déficit por habitante.

Estos datos, es que a veces no interesa expresarlos, porque pudiera parecer que sacaban los argumentos, que —como bien decían el señor Caballos y el señor García— lleva repitiendo como un mantra la derecha, de que el Gobierno de Andalucía es un gobierno del despilfarro.

Desde el año 2008 a 2014, señor Miranda, en toda esa batería de medidas que ustedes siempre han dicho que son la consecuencia..., perdón, la causa de las desviaciones del objetivo, del despilfarro, del mayor gasto de la comunidad autónoma, yo le voy a dar uno que me parece muy importante, el gasto corriente primario: 2012, 3.240 euros —tendremos que ver los datos de 2013, estarán en la misma perspectiva o incluso mejores—, 3.240, frente a 3.596 del conjunto de las comunidades autónomas. Gasto corriente, ese que ustedes permanentemente demonizan. Por cierto, gasto corriente que, a juicio de esta consejera, gran parte del mismo es absolutamente necesario, para comprar las gasas, las compresas, los medicamentos, para comprar lo que necesitan los ciudadanos para curarse, para educarse o para que se les preste una atención social de calidad. Pero eso, ustedes: «Gasto corriente...», como si fuera un indicador que pone en valor el despilfarro. Pues también en este indicador, la comunidad autónoma de Andalucía tiene un gasto más eficiente.

El gasto de personal de..., en el gasto de retribuciones de altos cargos hemos reducido desde 2008 a 2014 un 33%; arrendamientos, 34%; mantenimiento, 37%; gastos en publicaciones, reducido un 74%; gastos en protocolo y representación, ha decrecido un 85%; material de oficina, un 63%; dietas y gastos de locomoción, un 63%.

¿Sabe usted lo que ha ocurrido en el Gobierno de España? El gasto en personal eventual ha crecido en los Presupuestos Generales del Estado un 2,4%; el número de asesores del presidente del Gobierno ha pasado de 192 en 2011 a 245 en 2014; el parque móvil del Estado sube un 1,6% respecto al año pasado. El Estado, señoría, cuenta con 431 entes instrumentales. ¿Sabe lo que ha ocurrido en la comunidad autónoma de Andalucía? Que ha sido, según los datos del Ministerio de Hacienda, la comunidad autónoma que ha eliminado un mayor número de entes, una reducción neta, según los datos publicados por el Ministerio de Hacienda, de 122 entes. Estos son los datos, estos son los datos que les han servido a ustedes durante todo este periodo para intentar justificar... Y sabíamos que era mentira, señor Miranda. Yo lo voy a achacar al desconocimiento. Yo soy más benévola, ¿eh? No creo que sea deliberado, algunas veces empiezo a tener mis dudas, ¿eh? Al desconocimiento. Ustedes decían que el objetivo de déficit no se cumplía por todos estos conceptos. Y nosotros decíamos: «Mire usted, a pesar de que bajamos en estos conceptos, no conseguimos cumplir». En ese mismo silogismo que me hacía usted, ahora usted tendría que decir que se ha cumplido el objetivo de déficit porque hemos gastado en dietas, en desplazamientos, en..., bueno, en todas aquellas causas que ustedes elevaban como las causantes de la crisis.

Pero no vamos a entrar en ese debate, porque no tenemos tiempo. ¿Y sabe usted sobre todo por qué? Porque no es constructivo. Creo que no es constructivo. Creo que los datos están poniendo de manifiesto la realidad, lo que en todo momento hemos planteado.

Y, por tanto, con la prudencia debida, a expensas de que podamos tener otros debates cuando el Gobierno lo haga público, que así espero que lo haga, corroborando las cifras de Andalucía, porque la explotación de los datos se hace del mismo fichero. Por tanto, entiendo que no va a haber ninguna, ninguna cuestión. Pues así lo traslado, pero no sin antes compartir con esta comisión dos cuestiones que me parecen fundamentales..., tres. La primera, el reconocimiento a Andalucía, esto no es solo una tarea de gobierno, aunque, evidentemente, lo es. Nosotros, para lo bueno y para lo malo, compartimos con los andaluces las cosas que ocurren. Intentamos compartir, sobre todo, lo bueno, ¿eh? No como ocurre en otras administraciones en las que todo lo malo es culpa de los demás y todo lo bueno se lo achaca uno. No, nosotros vamos a compartir, a socializar, que si ha sido posible es por el esfuerzo de toda la gente, fundamentalmente de los empleados públicos, no solo porque han visto reducidas las retribuciones sino porque los sanitarios, los maestros, los educadores, los trabajadores sociales han estado batiéndose el cobre para intentar no restar derechos ni calidad y seguir dando un servicio acorde con las expectativas de los ciudadanos. Y eso es importantísimo que desde este Parlamento se les pueda reconocer.

Para, en segundo lugar, también trasladarle, señor Miranda, que a pesar de estos buenos datos, para el Gobierno de Andalucía el problema de las cuentas públicas sigue siendo un problema de ingresos y no un problema de gasto. Y ya, bueno, pues creo que habremos salido, espero que sí, de esa permanente condena que tienen los gobiernos de izquierdas, que parece que somos peores gestores de lo público. Todo lo contrario. Creo que esto escuece por eso, porque pone de manifiesto el contraste, el contraste que no la confrontación, está claro que no hemos hecho confrontación pero sí contraste. Esta es la política quizás más clara, el cumplimiento del déficit, de lo que significa el contraste y no la confrontación.

Pero, en ese sentido, espero que las medidas que se pongan en marcha de reforma del modelo de financiación y de reforma fiscal vayan en la línea de que las comunidades autónomas contemos con mejores y mayores recursos. Y, por cierto, señor Miranda, de los globos sonda sobre reforma fiscal que hemos conocido en la mañana de hoy, que parece que va a ser el señor Rajoy quien, en persona, lo va a explicar el martes, he leído en la prensa... Si no es un dato correcto... No lo sé. Decirle que nos hubiera gustado poder haber hecho un debate compartido, porque creemos que los asuntos de fiscalidad tienen que ver con las bolsas comunes de las administraciones autonómicas y general, y que, por tanto, el bolsillo de los ciudadanos y de las empresas es el mismo. Y hubiera sido bueno y conveniente hacer un debate conjunto, entre otras cuestiones porque el ministerio así nos lo prometió. Entonces yo espero que a pesar de que se anuncien por el propio presidente medidas de reforma, se nos deje por lo menos opinar. Si no, nosotros, de todas maneras, vamos a opinar. Y yo le voy a dar la opinión sobre una de las medidas que he conocido en la mañana de hoy por los medios, que tiene que ver con lo que se ha llamado, no sé si por el señor Montoro o por el grupo de expertos, como la disminución de los impuestos para los gastos familiares, que son los que he encontrado que afectan a los ciudadanos, porque el resto creo que afectan a empresas o a...

El que afecta a los ciudadanos, que han venido ustedes a llamar «disminución de impuestos para los gastos familiares». Yo quiero compartir con esta comisión que lejos de ser esas medidas, medidas que van en la dirección de disminuir impuestos para la familia, son medidas claramente tendentes a la privatización de los servicios públicos. Incorporar deducciones por suscribir pólizas de seguros sanitarias, incorporar deducciones por suscribir o por tener a los niños en los colegios de pago, o por tener un plan de pensiones, o por tener

cualquier de los seguros sociales para la cobertura del dependiente, significa que vamos en la línea que nos temíamos de que el Gobierno avanza a un modelo social en el que a partir de esas deducciones se recaudan menos impuestos para lo público, y consolidaremos un modelo privado para aquellos que se lo quieren pagar con los impuestos de todos, porque las deducciones vienen del bolsillo de los trabajadores, y un pobre sistema sanitario, educativo, de la dependencia para aquellos que desgraciadamente ni aun con las deducciones se pueden pagar un seguro. Y es un sistema claramente regresivo, y se lo digo por si tenemos capacidad de poder dialogarlo antes de que se haga realidad no vamos a compartir, señor Miranda, el que justamente se le llame «reducción de gastos familiares» a aquellos que son deducciones para las familias de alta renta que pueden permitirse suscribir algunas de esas cuestiones, porque simplemente significa que no sé de qué familia estamos hablando, desde luego, no de la familia promedio de este país y, por tanto, de las personas que tienen que ser la base más clara de nuestras ventajas fiscales.

Dicho eso, terminar diciendo que la prudencia es lo que aconseja esta situación y que, por tanto, espero que la semana que viene podamos conocer las cifras definitivas. Nos alegraremos si la mayoría de las comunidades autónomas, al menos nosotros no vamos a ir a hacer la leña que se ha hecho, por parte de algunos grupos de la oposición. Nosotros, satisfechos con la tarea conseguida. Si alguna comunidad no ha podido cumplir el objetivo, podemos entender perfectamente que se debe a que es muy fuerte el ajuste que hay que realizar, y no siempre hay condiciones previas que permitan poder desarrollarlo. En todo caso, si España se acerca al objetivo marcado, estaremos contentos.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-12/POC-000611. Pregunta oral relativa a nuevos varapalos judiciales a la reordenación del sector público

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto tres del orden del día, preguntas con ruego de respuesta oral en comisión. Pregunta 3.1., relativa a nuevos varapalos judiciales a la reordenación del sector público.

Señor Miranda, veo que el señor Ruiz Canto no está, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta. Y gracias también a la señora consejera.

Traemos hoy una pregunta a esta comisión porque nos preocupan las consecuencias que puede tener para la Administración andaluza el proceso de reordenación del sector público empresarial andaluz que se ha producido en los últimos años.

El sector público andaluz es un elemento estructural para el desarrollo de Andalucía. No se trata de una medida coyuntural que se puede adoptar en un momento para la resolución de un problema concreto. El diseño de la Administración andaluza, tanto administrativa como empresarial, si es bueno, puede ayudar al desarrollo de Andalucía en su conjunto, y si es malo, puede suponer un lastre para el bienestar de los ciudadanos.

Han sido numerosas las sentencias judiciales que han ido en contra de la reordenación del sector público empresarial que su Gobierno ha acometido hace unos años, y esto puede tener consecuencias graves para la estabilidad de nuestra Administración autonómica. Por tanto, la pregunta que le hacemos es qué actuaciones se van a llevar a cabo, por parte del Consejo de Gobierno, para garantizar el cumplimiento de los numerosos fallos judiciales en contra de la reordenación del sector público empresarial y para corregir esas prácticas contrarias a derecho.

Muchas gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Miranda, sé que no es la materia que habitualmente usted lleva en la comisión y, por tanto, me hubiera gustado poder trasladárselo al señor Ruiz Canto, es que no sé exactamente a qué actuaciones judiciales últimas se refiere el señor Ruiz Canto. Esta pregunta... Y puede ser, le digo que por eso esté no actualizada en el tiempo se refiere. Me parece que es una pregunta del año 2012 en el que todavía no se conocían

las sentencias del Tribunal Supremo. No obstante, yo se lo voy a recordar. Si se refiere a eso perfecto, si es alguna otra sentencia que desconozco, pues tendré ocasión de poder, de poder conocerla hoy u otro día. Pero sabe usted que en un primer momento las sentencias iniciales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía sobre la reordenación del sector fueron rectificadas por el Tribunal Supremo, que ha ido sistemáticamente fallando a favor de los argumentos de la Junta de Andalucía.

Dicho de otra manera para que nos entiendan todos los ciudadanos, los tribunales han dado la razón a la Junta de Andalucía, la legalidad del procedimiento de reordenación del sector público, a pesar de que inicialmente hubo alguna sentencia desfavorable que posteriormente se recurrió y que el Supremo falló a favor de la Junta.

La primera sentencia del Tribunal Supremo fue en enero de 2013 y confirmó la plena legalidad de los estatutos de la Agencia de Instituciones Culturales. Posteriormente, en julio fueron recayendo más sentencias del Tribunal Supremo en los estatutos de la Agencia Pública del Conocimiento, y Agraria y Pesquera. Por lo que se sentó jurisprudencia sobre el proceso en base, según la sentencia, a los siguientes razonamientos: el personal integrado, según los tribunales, tenía ya la condición de empleado público, por tanto, entendía que el proceso de reordenación no cambiaba su estatus. Según las propias sentencias, la reordenación no lesionaba el derecho de acceso a la función pública ni a la promoción profesional de los funcionarios. En tercer lugar, también aclaraban y confirmaban lo que ya decía la norma respecto al personal integrado, que solo podrán acceder a la condición de personal funcionario o de la Administración general participando en los respectivos procesos selectivos. Y también, señoría, decirle que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, vista la jurisprudencia del Tribunal Supremo, rectificó su doctrina avalando plenamente el proceso de reordenación con la sentencia del 14 de marzo de 2013. Dicha jurisprudencia también fue recogida por los juzgados de lo contencioso en sentencias como la del Juzgado número 3 de Sevilla del año 2013.

Por eso le decía, al principio de mi intervención, que entendía que se refería quizás a una pregunta que estaba en el banco de iniciativas y que ha sido incorporada ahora, o si se refería a alguna otra sentencia en concreto sobre reordenación, le garantizo que la desconozco, y que no tenemos su conocimiento en la Administración.

El señor CASTELLANO GÁMEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Miranda, tiene la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ya le decía en la pregunta y la introducción que le hacía en la pregunta que nosotros queremos ir más allá de lo que es una o dos sentencias que pueden fallar a favor o en contra de la Administración andaluza.

Por eso, precisamente le decía al principio que hemos querido rescatar esta pregunta para tener un debate, un mínimo debate, sobre lo que entendemos que..., sobre la importancia que para nosotros tiene la existencia de ese marco jurídico y administrativo y empresarial para que se desarrolle la acción pública, y, en definitiva, que se desarrolle nuestra autonomía.

Somos conscientes, y ustedes también, de que ustedes hicieron de prisa y corriendo una reordenación del sector público antes de las últimas elecciones autonómicas previendo precisamente su salida del gobierno de Andalucía después de treinta años. Esta reordenación obedecía precisamente a esa razón, no lo hicieron para buscar una estructura eficiente, no lo hicieron para adaptarse a la situación de crisis, no lo hicieron para racionalizarla, la hicieron para blindar a muchos socialistas, de forma rápida, ante un previsible gobierno del Partido Popular, lo hicieron sin un estudio de capacidades y de necesidades. Lo hicieron sin consensuar con el principal partido de la oposición ni con los sindicatos mayoritarios en la función pública. Es más, no solo que no lo hicieron con consenso, perdón, sin consenso, es que lo hicieron en contra, en contra de la opinión tanto de los partidos políticos como de los sindicatos, etcétera.

Mantuvieron la opacidad y la falta de transparencia que ha sido el germen de muchas sentencias judiciales, de muchos gastos en abogados, de muchos recursos de personas físicas, de instituciones y de la Administración.

Y precisamente lo que le decíamos es que el sector público andaluz tiene que ser el mismo, gobierne el PSOE o gobierne el Partido Popular. Tiene que ser bueno, tiene que ser eficiente, que cumpla su función lo mejor que pueda y al menor coste posible, porque el sector público debe ser un sector público de Andalucía y no un sector público de un partido político. Debemos tener la mejor estructura presente y de futuro.

Y, claro, como lo hicieron tan precipitado, pensando que se iban del gobierno de Andalucía y al final no se han ido, pues, claro, por eso ahora la señora Díaz en su investidura ha dicho que quiere crear ahora, ya más tranquilamente, parece ser porque si no, no se entiende que esto no lo hubieran hecho antes, un grupo de expertos independientes para analizar la situación del sector instrumental antes de que acabara 2013, ha dicho la presidenta, y yo quiero creer en su palabra, lógicamente. Parece lógico que antes de hacer una ordenación del sector público se pida el informe a unos expertos independientes, no que se haga la reordenación y luego a la vista del maremagno que han liado, diga que vamos a ver cómo corregimos y cómo hacemos esta..., una ordenación más racional. Y, por eso quería decirle y por eso recuperamos esta pregunta sobre la reordenación del sector público, para que nos diga, y si puede, por favor, que me diga... Se lo he preguntado anteriormente en la comparecencia y no me lo ha respondido. Si es que no quiere, para quitarme la duda de si se le ha olvidado, dígame que no quiere responderme y ya me quedo tranquilo. Digo. Pero me gustaría que me dijera si se ha creado ya ese grupo de expertos, independientes, que la presidenta, señora Díaz, dijo en su investidura que se haría antes de que acabara 2013, que nos lo diga. Y que, al final, pues si está, qué previsión tiene —ya se lo he preguntado anteriormente, se lo vuelvo a decir— para la reordenación del sector público.

En definitiva, nosotros creemos que este tema merece un especial esfuerzo y consenso por parte del todo el mundo. Que yo le digo, el sector público debe ser el mismo para que Andalucía sea eficiente, para que Andalucía funcione. Y no es el sector público de un partido o de otro, debe ser un sector público que funcione, gobierne un partido o, el día de mañana, cuando gobierne el Partido Popular, que también le sea de utilidad, no para el gobierno sino para Andalucía.

Por tanto, sí le pedimos que, mientras tanto, que anulen la reordenación, la chapucera, permítame que se lo diga así, que hicieron, reconocida por su propia presidenta, que ha dicho vamos a crear un grupo que analice ente por ente y qué tenemos que hacer, cómo tenemos que reordenar, qué tenemos que suprimir, qué tenemos que fusionar... Implícitamente lo ha reconocido su propia presidenta, la propia presidenta, la señora Díaz, esa reordenación chapucera y quiere rectificar. Analicemos, efectivamente, también, uno por uno los entes instrumen-

tales actuales, dotemos de racionalidad económica y administrativa, jurídica y social, al sector instrumental de la administración andaluza, y yo creo que sería un gran paso de presente y, sobre todo, un gran paso para el futuro.

Muchas gracias, señora presidenta y señora consejera.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Miranda.

Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Miranda, ¿usted me ha escuchado mi intervención? Es que a veces me da la impresión de que da igual lo que yo le diga. Yo, no sé, siempre tengo la expectativa de que sus señorías me escuchen, al menos... Pues si usted me ha escuchado con la máxima atención, la pregunta que ustedes han hecho es qué valoración hacemos de los varapalos judiciales que nos han dado en la reordenación del sector público. Y yo le he preguntado, señor Miranda, ¿qué varapalo judicial? Pero si la justicia nos ha dado la razón en la reordenación del sector... Y ahora dice usted: no, le... Es que, es que..., claro, es que...

Decía que coincidía con usted en que los ciudadanos tontos no son. Ustedes formulan la pregunta hablando de varapalos judiciales. Y yo me creía que usted me iba a sacar aquí una sentencia, en donde nos hayan quitado la razón. Es que los tribunales han dado la razón a la Junta de Andalucía sobre la reordenación del sector público. Y ahora viene usted a traer los argumentos como si no nos hubieran dado la razón: chapuceros, rápidos, en el que... Pero si nos han dado la razón. ¿Usted cree en la justicia, señor Miranda? ¿Usted no? Usted sí, ¿no?, usted cree en la justicia, ¿no? Bien. Pues entonces, si usted cree en la justicia, usted podrá, de alguna manera, confiar en que los tribunales de justicia, cuando le dan la razón a la Junta de Andalucía, es porque los procesos se han hecho bien, porque si no, hubieran defendido los argumentos que usted acaba de decir, de enchufismo, de precipitación, de chapucería. Yo confío también en la justicia, han dado la razón a la Junta de Andalucía a pesar de que las sentencias iniciales fueron contrarias. Y, por tanto, esta pregunta estaba pensada en el supuesto de que nos hubieran terminado de quitar la razón. Pero es que nos la han dado. Entonces, yo creo que es de honestidad política, política, decir, pues, los argumentos que servían antes ahora no pueden seguir sirviendo. No pueden servir cuando nos la dan y cuando nos la quitan. Serán distintos, serán distintos.

Segunda consideración, señor Miranda. Le acabo de decir en mi intervención anterior que el Ministerio de Hacienda, no ya ni los tribunales, el Ministerio de Hacienda, ha dicho que la Junta de Andalucía es la autonomía que más entes instrumentales ha disminuido, 122. Pero además, como eso son cifras globales, y las cifras globales no sirven ni para un argumento favorable ni para un argumento contrario, le digo más. Andalucía cuenta con 12 entes por cada millón de habitantes, frente a la media de las comunidades, que son 22 entes por millón de habitantes. Cataluña, 28; Murcia, 35; Galicia, 73. Por tanto, no es que haya aquí una amalgama de administración instrumental en la que..., no, señoría, tenemos un sector instrumental que tiene, en relación con nuestro volumen de habitantes, menos peso que en el conjunto de comunidades autónomas. No todo el mundo lo estará haciendo mal, ¿no? Por tanto, los entes instrumentales deberán tener un papel y tendrán un peso.

Tercera cuestión que me preguntaba usted, a propósito del grupo de expertos de la presidenta. Efectivamente, estamos trabajando en la designación de expertos independientes que puedan... Yo se lo estoy contando, si usted me lo ha preguntado déjeme que le responda. Que se estén... No se ha dicho todavía. No, si es que..., las cosas que no se dicen no significa que no existan: significan que estamos en ello. Y que, por tanto, nuestra idea, nuestra intención es que colaboren con la Junta de Andalucía, como siempre, en la exploración del sector instrumental para ver los márgenes de eficiencia. Por cierto, señor Miranda, porque me gustaría que, como espero, ¿no?, que nos tengamos que ver durante mucho tiempo en esta comisión, podamos ponernos de acuerdo. No es verdad que la señora Susana Díaz haya reconocido que ha sido un desastre la reordenación. Si queremos manipular, manipulamos; si queremos mentir, mentimos. Es que eso no lo ha dicho, es que tengo permanentemente que salir al paso de lo que usted dice, porque si no, queda constancia en la sesión. No ha dicho eso. Que la señora Susana Díaz haya querido seguir avanzando, seguir avanzando en la dimensión, seguir avanzando en el papel, seguir avanzando en la delimitación de las potestades funcionariales y administrativas..., ¿cómo puede trasladarse que significa haber denostado el proceso de reordenación anterior? ¿Es que la administración no nos pide permanentemente que sigamos mirando hacia delante y sigamos avanzando? Pues eso es lo que ha hecho la señora Susana Díaz, no ha dicho que haya sido un desastre la reordenación del sector instrumental. Y eso sería simplemente faltar a la verdad.

Por tanto, seguir con que la pregunta creo que no tenía ninguna otra cuestión. Y terminar con una cosa. Mire usted, señor Miranda, me molesta especialmente como consejera del gobierno, y me molesta como ciudadana, y porque conozco muchos de esos entes instrumentales que ustedes denostan, que digan ustedes permanentemente que los trabajadores, los empleados públicos de los entes instrumentales son afiliados del PSOE o son personas que están compradas políticamente por el PSOE. Me da igual si lo dice usted o me da igual si lo dice cualquier otra formación política. Es, desde luego, una ofensa para los más de 20.000 trabajadores del sector público instrumental que ustedes permanentemente cuestionen su profesionalidad, que permanentemente estén estableciendo dudas sobre su calidad profesional para estar desarrollando sus funciones y que permanentemente ustedes lo están ligando a intereses ocultos, espurios, del Partido Socialista. Porque creo que no se lo merecen. Señor Miranda, conozco de cerca, en el trabajo cotidiano, a todos los trabajadores, por ejemplo, de los entes públicos sanitarios: empresa Costa del Sol, empresa pública Alto Guadalquivir, Bajo Guadalquivir. Son magníficos profesionales. Jamás en mi vida se me ha ocurrido preguntarles a quién votan, no ya que no sean afiliados sino que, por supuesto, no se nos ocurriría preguntarles a quién votan. Lo que sé es que han entrado por concurso de méritos y lo que sé es que son personas que trabajan diariamente para mejorar la salud de sus pacientes. Ya está bien de hablar de que los entes instrumentales son poco menos que cortijos, algunos los definen así, otros chiringuito, otros no sé muy bien cómo lo ha definido usted, me da igual, del Partido Socialista.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/POC-000271. Pregunta oral relativa a deuda de la Junta de Andalucía con empresas constructoras

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la segunda pregunta del orden del día, relativa a deuda de la Junta de Andalucía con empresas constructoras. Esta pregunta la ha suscrito el señor Carmona Ruiz, ¿debo entender que la va a formular él? Pues tiene la palabra.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, espero que no se altere usted tanto como en la anterior pregunta con la que le voy a hacer. Es una pregunta en relación con las deudas que mantiene con las empresas constructoras. Se está pagando ahora, por el Plan de Pago a Proveedores, un importante volumen de fondos. Nos gustaría saber si con ese Plan de Pago a Proveedores se liquidan todas las facturas, o si quedan algunas pendientes, y si tienen un calendario de pagos. Y espero que me conteste a la pregunta, que he visto que se ha alterado mucho. Ha hecho usted referencia hace un momento también, de una manera muy frívola, a la reforma, a la reforma fiscal que ha anunciado el Gobierno. Ha dicho usted que es un globo sonda, ha dicho usted que ha tenido conocimiento... No ha terminado el grupo de trabajo su informe y dice usted que ya conoce algo. Lo único que ha habido, y yo se lo aclaro, por si no está bien informada, usted debería estar bien informada, es que el señor Rajoy ha hablado hoy en el Congreso de los Diputados y ha dicho que esa reforma será una reforma que haya mayor simplicidad, mayor simplicidad, suficiencia para ejercer competencias por los poderes públicos, las comunidades autónomas y la Administración general del Estado... Y promoción y desarrollo...

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona...

El señor CARMONA RUIZ

—... Y promoción y desarrollo económico —y termino—, y desarrollo social de las familias, personas con discapacidad y del ahorro.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, es que no entiendo que tenga... Se lo puede usted explicar después, porque entiendo que no tiene que ver con la pregunta, y entonces, luego, usted se lo explica si quiere y ahora se ajusta a la pregunta que tenía que formular.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Sí. Gracias, presidenta.

Pero ya que usted me lo dice, ¿frívola? ¿Plantear en esta comisión el que no comparto una de las medidas que se han planteado, frívola, señor Carmona? ¿Alterada, señor Carmona? ¿Usted va a hablar de alteración? ¿Usted va a hablar de alteración, señor Carmona? Usted no puede hablar de alteración porque usted, como yo, somos pasionales en la defensa de lo que creemos.

Y, por tanto, con el señor Miranda, como suelo hacer, he defendido firmemente lo que creo. Eso sí, me ha molestado que a los trabajadores de las empresas públicas se les llame poco menos que comprados del PSOE. Y, por tanto, en eso me he molestado, lo reconozco. En el resto, señor Carmona, como usted, soy una persona apasionada y por tanto definiendo con firmeza mis planteamientos.

Yendo a la pregunta, e insistiendo en que podrá ser objeto, seguro que lo será, la reforma fiscal del señor Montoro... Yo, por aquello de lo que me parece que obliga la actualidad, que es a pronunciarse, así lo he hecho. Decirle que, como usted sabe, la Junta de Andalucía, efectivamente, ha participado recientemente en los distintos mecanismos que se han puesto en marcha, y esto le ha permitido durante el año 2013 —antes no se lo trasladé al señor Miranda, lo hago ahora—..., a través de los fondos de liquidez autonómica y de los mecanismos de pago hemos conseguido el tener una tesorería y, por tanto, una liquidez mejor de la que hemos gozado en años anteriores. El año 2013 ha sido un año, en cuestión de liquidez, mejor que años previos. Por tanto, prácticamente, todas aquellas deudas que han estado consolidadas y que están reconocidas, que hay algunas que siempre están en litigio porque no las compartimos, se han podido sanear.

E insistir en que ha sido préstamo. Lo digo porque la palabra no es inocente: «Ha recibido», «le ha dado»... No, no, nos ha prestado, prestado, prestado, prestado con sus intereses correspondientes. Y entonces en esos préstamos con intereses correspondientes, que algunos de ellos nos parecen que son innecesarios... Establecer puntos básicos sobre lo que ya se emite en el bono del tesoro nos parece que no es necesario. En este último FLA lo han rebajado, cosa que yo agradezco, lo han rebajado, y, por tanto, pues en vez de 30 puntos básicos, como en el anterior, tenemos 10. Bienvenidos. Nuestra intención es que sea cero, porque somos también Estado y podemos disfrutar.

Se han pagado, que es lo que usted me pregunta, creo, señor Carmona... Concretamente, en el pasado 11 de febrero, se aprobó un endeudamiento por importe de 1.645,7 millones de euros, que era el segundo y último tramo de la tercera fase del pago a proveedores. Y decirle que en este tramo del plan se van a pagar todas las facturas que estuvieran pendientes hasta el 31 de mayo de 2013, que es lo que estableció el plan. De hecho, prácticamente, con esa factura la Consejería de Fomento y Vivienda, ha permitido incorporar prácticamente todas sus facturas a este segundo tramo de la tercera fase del pago a proveedores, y concretamente 131,8 millones de euros que se han tramitado por parte de esta consejería, con un total de 642 expedientes de obligaciones pendientes de regularizar con empresas, constructoras y consultoras.

Y decirle también que..., con la última parte de su pregunta sobre el calendario de pagos, decir que la Hacienda pública está trabajando en una reordenación de su tesorería. Porque recuerda el señor Carmona que en el mes de diciembre se aprobó la Ley de Deuda Comercial, más comúnmente conocida como la ley de la morosidad, que establece una obligatoriedad de no superar unos plazos medios de pago efectivos a los

proveedores, y que, por tanto, pues en este momento estamos pendientes del reglamento que va a sacar el Gobierno de España para ver exactamente cuál es la conceptualización que va a hacer de este tipo de situaciones. Pero que evidentemente todos estamos en la dirección de intentar recortar lo máximo posible las demoras en los pagos con los mecanismos de liquidez que pone en marcha el Gobierno de España, y espero que ya, con la apertura de mercados financieros, pudiendo emitir deuda propia por parte de la Junta de Andalucía.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Carmona.

El señor CARMONA RUIZ

—Muchas gracias, presidenta. Muchas gracias, consejera.

Mire, los datos que me ha dado son datos única y exclusivamente de obras públicas: 132 millones, o 131,8. De los cuales 91,5 van para pagar obras, 40,5 a asistencias técnicas, dirección de obra y control de calidad. Son datos que están colgados en la página web de la consejería. Pero hay más facturas, no solo se hace obra pública desde esta consejería, se hace obra pública también a través del Ente Público de Infraestructuras Educativas, se hacen también obras públicas desde la Consejería de Medio Ambiente. Me gustaría saber esos datos que también se adeudan.

Y aclarar también una cuestión. La pregunta clave es: ¿a partir de hoy ya no hay más deuda? Porque, claro, el primer plan de pago a proveedores ocupó todo lo pendiente hasta el 2012. En aquel entonces se acogió la Junta de Andalucía a 2.693 millones de euros y se limpiaron todas las facturas anteriores al 2012. Una gran parte, es verdad, que era del Servicio Andaluz de Salud. Luego, ahora ya, con lo que se está culminando hoy, porque hoy se está pagando y se están pagando 1.627 —o 41, yo tengo 27—..., 1.641 millones de euros es todo lo correspondiente a partir del 1 de enero del 2012 hasta mayo del 2013. Es decir, como no hemos hecho inversiones, desgraciadamente, no habrá más pendiente de pago, salvo esas que usted ha señalado como discrepantes; que yo las apoyo, evidentemente nadie podrá venir a aprovecharse de la Administración, si hay cuestiones que están en litigio pues están pendientes. ¿Esa es la noticia que nos puede dar usted hoy? ¿Ya no hay más deudas? Porque sería importante. Eso significaría que para el presupuesto del año que viene todo lo que metamos en inversión será obra nueva, no tendrá que hacer frente a ningún pago pasado.

¿Y por qué le digo esto? Porque me conozco bien cómo funciona la Administración. A mí me gustaría saber si en el registro de facturas, en el FOG, está todo recogido, o si nos vamos a sorprender con algunas facturas nuevas.

Otra cuestión más. Me gustaría saber también si las certificaciones de obra están aprobadas en el orden técnico nada más o no, porque va a aflorar, si no, también deuda. Esa es nuestra preocupación, saber qué sucede.

Y entrando también —y termino— en la cuestión que usted plantea. Claro que la financiación que da el Estado tiene un coste, igual que al Estado. Si es que el Estado tiene que endeudarse —ya casi el cien por cien del PIB— para atender las necesidades de las comunidades autónomas que no tienen abiertos los mercados financieros. Hay algunas comunidades autónomas que sí tienen los mercados financieros abiertos, hay

otras que no. Y el Estado, que sí que tiene abiertos los mercados financieros a un coste bajo, ahora, atiende esas necesidades de financiación que tienen las comunidades autónomas y hace este sistema de liquidez, el FLA, o el de pago a proveedores. Con coste financiero, claro que sí. Ahora menor que antes, igual que ahora el Estado paga menos que antes.

Lo que no vale es soplar y sorber. No se puede criticar que el Estado va al cien por cien del PIB y que además les presta el dinero a las comunidades autónomas. El Estado se ha endeudado para prestarles a las comunidades autónomas. Como es normal... Como debe ser, mejor dicho. Eso no lo hizo Zapatero, pero ahora sí se está haciendo. Como debe ser. Y efectivamente el coste financiero hay que contemplarlo.

Espero, señora consejera, que me pueda contestar a la pregunta de si hay facturas pendientes, a si hay facturas pendientes en el Ente de Infraestructuras Educativas, a si hay facturas pendientes en la Consejería de Medio Ambiente y si hay facturas pendientes en la Agencia de Medio Ambiente y Agua.

Para recordárselo: en el primer pago a proveedores a la Agencia de Medio Ambiente se le pagaron 83 millones de euros; al Ente, 73 millones de euros; a la Consejería de Obras Públicas, 40 millones; y a la Consejería de Medio Ambiente, 78,8. En este último me gustaría saber también esos datos.

Gracias.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Empezando por el final, le he traído el dato... No tengo ningún problema en facilitarle el resto de datos de lo que haya sido abonado en el mecanismo de pago a proveedores por parte del resto de entidades o de la consejería. Como no preguntaba específicamente que fueran todas, yo tampoco las he traído, pero no hay ningún problema en trasladarlo.

Dos consideraciones, señor Carmona, por esto de ser honestos intelectualmente: no he dicho que el FLA no tenga que repercutir el interés del bono del tesoro. Claro, lo que le cuesta al Gobierno de España que se nos repercuta. Pero 30 puntos, 40 puntos, 50 puntos sobre, además de, según el ministerio...

[Intervención no registrada.]

¿Que no, señor Carmona? Es que usted no me puede decir que no, si es que lo tenemos, si es que usted no me puede decir que no, si es que eso son datos públicos. Es que no podemos decir que no a lo que son datos públicos, porque entonces de qué hablamos en este Parlamento. Además del interés del bono del tesoro, que por supuesto se nos tiene que repercutir porque es el dinero que le cuesta al Gobierno, el Gobierno ha venido repercutiendo a las comunidades autónomas 50, 40, 30 puntos adicionales, que son los que nosotros decimos...

[Intervención no registrada.]

¿Que a usted le parece bien? Pues a mí no, señor Carmona, que yo soy Estado y que quiero que cuando a mí se me está cobrando el interés de un préstamo sea el que le cueste al Estado, no treinta puntos básicos adicionales, ni 20 puntos adicionales básicos. Eso es lo que nosotros estamos denunciando, no que

nos repercutan el interés del bono del tesoro. Es que lo digo porque es que a veces parece esto un diálogo de sordos. Y esto es lo que en este FLA ha venido reducido. Y le he dicho que me alegro de que haya venido reducido y en vez de 30 sean 10. Pero le digo que el interés ya lo veníamos pagando. Claro que sí, no queremos que el Gobierno de España nos financie nada, por eso de que..., por romper ese concepto que ustedes quieren... No queremos que nos financie nada, queremos que nos ayude, como al resto de comunidades autónomas, a encontrar liquidez porque los mercados financieros están cerrados.

Por cierto, señor Carmona, ustedes que dicen que «bueno, es que resulta que todo el dinero lo tienen por el FLA» ¿Usted recuerda cómo respondió el señor Zoido cuando el Banco de Santander vino públicamente a trasladar que le daba un préstamo a la Junta de Andalucía? ¿Usted lo recuerda? No sé, porque, como lo del señor Zoido, lo mismo se les ha olvidado, no sé si ustedes lo recuerdan. El señor Zoido se fue directamente a la yugular diciendo que qué pasa con que la Junta de Andalucía esté acudiendo a los mercados financieros externos si...

[Intervención no registrada.]

Espere, señor Carmona.

[Rumores.]

Señor Carmona, con los apasionamientos.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, por favor, está la consejera en el uso de la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Carmona, después dice usted que yo soy apasionada.

[Intervención no registrada.]

O dice usted que...

No, no, no, no.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No, no, no, no.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona...

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—No. Es una cuestión de tesorería, no. De préstamo, señor Carmona, señor Carmona, es un préstamo el que te da el FLA, igual que es un préstamo el que te concede una entidad financiera. Y cuando nosotros fuimos, y vino el señor Botín a trasladar que a la Junta de Andalucía le iba a conceder un préstamo en este caso al corto, en este caso al corto, ustedes, ustedes, en boca del señor Zoido, se fueron a la yugular diciendo que cómo era posible que la Junta de Andalucía acudiera al Banco de Santander cuando el interés que le iba a cobrar el Banco de Santander era superior al interés que le iba a cobrar el FLA, cosa que no era ni verdad.

No, entonces, claro, cuando ustedes hablan y ya se hará pues famoso, me imagino, lo de soplar y sorber, claro. Cuando ustedes hablan de eso, resulta que ustedes se quedan en evidencia, porque ahora nos reprocha que los mercados financieros no nos presten.

[Intervención no registrada.]

Eso es lo que usted acaba de decir.

Usted acaba de decir, señor Carmona, que cómo puede ser que la Junta de Andalucía no pueda acceder al crédito en los mercados financieros, y usted lo ha puesto en comparación con otras comunidades. Pero me da igual, pero si da igual.

Nosotros vamos a acudir...

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Carmona, ruego que no entre en diálogo con la consejera, que está en el uso de la palabra.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Claro que lo sé, señor Carmona. Si el problema es que se descubre, claro que lo sé, claro que lo sé. Si lo que le estoy intentando trasladar es que al igual que a nosotros nos parece bien que haya un fondo de liquidez autonómica a pesar de las condiciones tan exigentes que se nos ponen... Y le digo una cosa, señor Carmona, acudiremos al Fondo de Liquidez Autonómica en tanto en cuanto creamos que es bueno globalmente para la comunidad autónoma a pesar de las exigencias que plantea de prioridad política, en los pagos, el fondo de liquidez. También acudiremos a los mercados, y espero, señor Carmona, que en esa coherencia que usted quiere trasladar, y que yo le pido, cuando acudamos a los mercados y emitamos deuda, y los mercados estén más abiertos, y así lo espero, y nos la puedan comprar, no vengan ustedes ahora a criticarnos por haber emitido deuda fuera, porque de lo que se trata...

[Intervención no registrada.]

Sí, es que nos criticó el señor Zoido, es que nos criticó el señor Zoido.

De todas maneras, dicho esto, cuando usted quiera los datos de medio ambiente, se los proporciono sin ningún problema. No obstante, deben de estar absolutamente publicados como el resto de los datos. No he mirado la página web de la Consejería de Medio Ambiente a ver si los tiene. Pero en el momento que estén se los proporciono, no tengo ningún problema. Y decirle que, a pesar del esfuerzo que se ha hecho con los

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 234

IX LEGISLATURA

20 de febrero de 2014

mecanismos de pago, seguimos en el trabajo de la conciliación de lo que se entiende, por parte de los proveedores, que se le adeuda por parte de la Junta, y la conformación de las facturas.

Y, por supuesto, señor Carmona, no tenga usted ninguna duda, lo contrario sería ilegal, que todas aquellas obligaciones están registradas en el FROB cuando no han tenido ningún tipo de problema —insisto— con la conciliación correspondiente del reconocimiento de la deuda.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

9-13/POC-000304. Pregunta oral relativa al personal laboral del VI Convenio

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera pregunta del orden del día relativa al personal laboral del VI Convenio.
Tiene la palabra la señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, la pregunta que le voy a realizar tiene..., va en relación a lo que supuso la entrada en vigor de la Ley 27/2011, que dio lugar a la suspensión de la jubilación anticipada a los 64 años de los trabajadores del personal laboral, y que, y que, bueno, pues, paso a plantearle si han valorado desde la consejería la posibilidad de permitir que el personal laboral del VI Convenio pueda continuar acogéndose a la jubilación anticipada a los 64 años para personas que estuvieran en situación de jubilación parcial a la entrada de dicha ley. Así como la posibilidad de aplicar la excepcionalidad que la disposición adicional de dicha ley permite, habida cuenta de que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social estima que aquellos trabajadores que estuviesen acogidos a jubilación parcial antes de la entrada en vigor de dicha ley podrían acogerse, o podrán acogerse a la jubilación anticipada a los 64 años.

Esa es la pregunta que le formulo, señora consejera.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, presidenta.

Yo creo, señora Espinosa, usted conoce el marco legal que rige esta normativa y, por tanto, lo que usted comentaba de que la norma estatal permitía la modalidad de jubilación entre el colectivo del personal laboral del VI Convenio, pero usted también sabe que debido a las exigencias que se impusieron por parte del Gobierno de España en materia de estabilidad presupuestaria, en el año 2012, en el Plan Económico Financiero, la comunidad autónoma se vio obligada a aplicar una serie de medidas en materia de recursos humanos entre la que se incluyó la suspensión de la aplicación de estos artículos, el 36.4 y 62 del VI Convenio Colectivo que habilitaban de forma transitoria esta posibilidad. Son medidas que se recogen en el Plan Económico y Financiero, y como su señoría sabe, porque su grupo político forma parte del Gobierno son medidas que no se han podido, con el objetivo de déficit tan exigente que tenemos durante este año, que no se han podi-

do retirar y, por tanto, que siguen vigentes en la actualidad, tal y como se discutió y tal y como tuvimos ocasión de poder trasladar en el debate presupuestario.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Martín Escobar.

La señora MARTÍN ESCOBAR

—Gracias, señora consejera.

Evidentemente... Bueno, en primer lugar, la señora Espinosa es una parlamentaria del Partido Popular, pero, a pesar de ser de mi pueblo..., pero bueno... Martín, Martín.

Efectivamente, somos conscientes y somos conocedores de la situación y por qué se han dado la situación, llamémoslo de recorte, también a los trabajadores del conjunto de la Administración pública en Andalucía. Por eso, por es, le planteaba que si habían valorado, que si habían visto las posibilidades, porque si no, le hubiese hecho la pregunta en otro sentido y es por qué no lo están llevando a cabo. Cuando le pregunto y la pregunta es: se ha valorado, se están viendo las posibilidades de que si hay una posibilidad de poder devolver un derecho a los trabajadores en esos momentos, a pesar de la situación difícil que sabemos que existe, si se ha estudiado, se ha valorado, si se ve alguna perspectiva, porque todo lo que sea recuperar algún tipo de derecho por pequeñito que sea por poquita gente a la que vaya... Porque estamos hablando de los que estuvieran en jubilación parcial y hayan cumplido los 64 años ahora, o sea, seguramente que no estamos hablando de un número mayoritario de trabajadores. Por eso, la pregunta era que si lo habían valorado, que si había alguna posibilidad en ese sentido.

La señora MONTERO CUADRADO, CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Simplemente decirle que, evidentemente, todas las medidas que afectaban a las materias de personal que se recogieron en el decreto ley del año 2012 y que están contempladas en el [...] fueron abordadas con carácter general con motivo de la elaboración de los presupuestos, y decirle que la intención de las fuerzas políticas que sustentan al Gobierno justamente era poder revertir algunas de las cuestiones que se habían quedado suspendidas, pero que 1.200 millones menos de euros que comportaba el presupuesto 2014 no permitía el poder hacerlo, y que, por tanto, se recuperarán, la paga extra, las condiciones que usted ha comentado y otras medidas en el momento económico que sea posible, que espero que sea ya una realidad el crecimiento económico para el año 2015.

De todas maneras sí me gustaría, señora Martín, traer algún día al debate de esta comisión todo lo que tiene que ver con la edad de jubilación y, por tanto, todo lo que corresponde a la conveniencia, o no, de prolongar o anticipar la edad de jubilación. Hay un debate general en toda España y en el conjunto de Europa a propósito de la conveniencia de retrasar la edad de jubilación y, por tanto, justamente esta medida va en di-

rección contraria, de permitir la jubilación previa para la incorporación de nuevos trabajadores. Yo creo que es un debate interesante que se escapa, por supuesto, de su pregunta, pero que sería, podría ser objeto de reflexión y de análisis por parte de este Parlamento, de esta comisión, aunque las competencias sabe usted que residen en la Seguridad Social y que no son nuestras.

Por tanto, su pregunta es, en su momento se valoraron todas las medidas y las condiciones económicas no permitieron incorporar ninguna reversión de los ajustes que previamente en esta materia se habían realizado.

La señora BUSTINDUY BARRERO, VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Habiendo concluido el orden del día, levantamos la sesión.

